Viernes 23 de Agosto de 1878 — MONTEVIDEO — Año XV 2ª Epoca Núm. 4,069

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 55, ANTES 44
[illegible]
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "

GERENTE — RICARDO GOODALL

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]

EL SIGLO

Revista de la prensa

[illegible]

Correspondencia de Lisboa

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Julio 21 de 1878.

[illegible]

vida, cuando solo rosas parecia haber en el mundo para ella!

Todo el túmulo era blanco imitando al mármol de Carrara. Mas abajo de la urna estaban colocadas seis magníficas y grandes coronas de rosas blancas naturales, que ofrecieron Valencia, Jaen, Alicante, Madrid y el colegio del Escorial.

Las cintas de estas coronas ostentaban los colores del escudo municipal de la ciudad que las mandaba y una gasa negra, formando un gran lazo, junto al de las cintas principales. La urna estaba cubierta con un rico manto de terciopelo escarlata, con bandas de armiño y sobre él un cojin de tejido de oro, con grandes borlas de lo mismo, que sostenia la corona real.

El segundo cuerpo de la urna del túmulo donde se hallaba la urna estaba sostenido en cuatro leones de piedra.

Del techo pendia una corona real, de colosales proporciones, hábilmente suspensa, de manera que parecia estar en el aire y cubriendo el túmulo como un dosel; de él pendian cuatro grandes bandas de terciopelo negro, flecos y borlas de oro, cuyos estremos estaban fijos á los cuatro ángulos de la espaciosa nave. En todos los cuerpos y estremos del túmulo se hallaban colocados ochenta y seis ciriales de plata, en los que ardian cirios de cera blanca, rodeados de festones de gasa negra.

Rodeaban el túmulo la guardia de alabarderos, los monteros de Espinosa, los mayordomos de la casa real y gentiles hombres de S. M. formando un círculo compacto.

Concluyo dándoles una noticia acerca de la Exposicion de Paris sobre un artículo de gran importancia en las industrias modernas.

Uno de los lados del pabellon de la Exposicion sueca nos presenta una série de pirámides de barras de hierro apoyadas sobre grandes pedazos de mineral; son las muestras de la mas célebre y mas importante de las industrias de Suecia.

Como es sabido, el hierro de Suecia no tiene igual en el mundo; su incontestable superioridad para la fabricacion del acero y de las herramientas es á lo que debe el haber sido perseguido por un rigoroso sistema prohibitivo. Para honrar y protejer el hierro nacional, se impedia la entrada del hierro de Suecia.

En balde los cuchilleros, disponiendo solo del mal hierro, representaban á los poderes públicos que sus navajas apenas podian llevar la piel dejando el cabello; inútilmente se lamentaban las quijadas nacionales de que no podian ser rasuradas con tales navajas sin ver las estrellas; los poderes públicos creian que debia ser menos doloroso para las quijadas de los buenos patriotas ser raspados con una pésima navaja nacional, que dar confianza á la navaja extranjera para tocarles en las barbas.

Para corregir el sistema proteccionista á que una parte de la humanidad debe mas su atraso que beneficio, estaba allí el contrabando que introducia subrepticiamente las buenas navajas inglesas con el mejor hierro de Suecia; los poderes públicos no llevaban su escrúpulo hasta huir con sus ilustres quijadas á una navaja de contrabando; conservaban la aspereza de la ley prohibitiva para gozar mejor de la suavidad de la navaja prohibida. Siempre el fruto prohibido ha sido el mejor.

Actualmente los Estados proteccionistas ya no hacen tan cruda guerra al hierro de Suecia, naturalmente porque al fin se han convencido de que estaban perdiendo un buen hierro extraño, sin que por eso resultara mejor el suyo.

A pesar de la abundancia y de la excelente cualidad del mineral, que rinde de 45 á 50 por ciento y de estar casi totalmente exento de fósforo, la produccion de este hierro es limitada por sus condiciones naturales. Su fabricacion se hace exclusivamente con el carbon de madera, porque Suecia apenas tiene unos insignificantes sepulcros de carbon de piedra; no siendo necesario menos de 2.8 hectáreas de floresta para dar la madera necesaria para la fabricacion de una tonelada de hierro.

En Portugal se celebra hoy gran fiesta nacional. Se celebra la entrada en Lisboa de las tropas liberales. Desde la madrugada se agita la poblacion de la ciudad con grande entusiasmo. Saludemos á la libertad que nos dió las garantías que justamente levantáran este pequeño pais á la altura de uno de los mas civilizados de Europa!

Julio de Vilhena.

INTERIOR

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Agosto 20 de 1878.

Llámase á concurso de oposicion para proveer el cargo de Maestro de la Escuela de 2.º grado de varones establecida en Rocha, cuyo acto tendrá lugar el 27 del corriente á las 7 ½ de la noche en el local de costumbre.

Las solicitudes de los aspirantes se reciben en esta Secretaría hasta las cinco de la tarde del mismo dia.

a.21.6. *El Secretario General.*

Montevideo, Agosto 21 de 1878.

Llámase á concurso de oposicion para proveer el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas establecida en Paysandú, cuyo acto tendrá lugar el lunes 26 del corriente á las 7 y media de la noche en el local de costumbre.

Las solicitudes de las aspirantes se reciben en esta Secretaría hasta las 5 de la tarde del mismo dia.

a.21.5 *El Secretario General.*

LITERATURA

Un virey hereje y un campanero bellaco

CRÓNICA DE LA ÉPOCA DEL VIREY CONDE DE ALBA DE ALISTE

I

Azotes por un repique

El templo y convento de los padres agustinos estuvieron primitivamente establecidos en el sitio que ahora es iglesia parroquial de San Marcelo, hasta que en 1573 se efectuó la traslacion á la vasta área que hoy ocupan, no sin gran litigio y controversia de domínicos y mercedarios que se oponian al establecimiento de otras órdenes monásticas.

En breve los agustinos, por la austeridad de sus costumbres y por su ilustracion y ciencia, se conquistaron una especie de supremacía sobre las demas religiones. Adquirieron muy valiosas propiedades, así rústicas como urbanas, y tal fué el buen manejo y acrecentamiento de sus rentas que, durante mas de un siglo, pudieron distribuir anualmente, por Semana Santa, cinco mil pesos en limosnas.

Los teólogos mas eminentes y los mas distinguidos predicadores pertenecian á esta comunidad; y de los claustros de San Ildefonso, colegio que ellos fundaron para la educacion de sus novicios, salieron hombres verdaderamente ilustres.

Por los años de 1656, un limeño llamado Jorge Escoiquiz, moceton de veinte abriles, solicitó vestir el hábito; pero como manifestase mas disposicion para la truanería que para el estudio, los padres que no querian tener en su noviciado gente molondra y holgazana trataron de expulsarlo. Mas, el pobrete encontró valedor en uno de los caracterizados conventuales, y los religiosos convinieron caritativamente en conservarlo y darle el elevado cargo de campanero.

Los campaneros de los conventos ricos tenian por subalternos dos muchachos esclavos, que vestian el hábito de donados. El empleo no era, pues, tan despreciable cuando el que lo ejercia, aparte de seis pesos de sueldo, casa, refectorio y manos sucias, tenia bajo su dependencia gente á quien mandar.

Tampoco era destino para dormir á pierna suelta; pues si hubo y hay en Lima oficio asendereado y que reclame aptitud es el de campanero, mucho mas en los tiempos coloniales en que abundaban las fiestas religiosas y se echaban á vuelo las campanas, por tres dias lo menos, siempre que llegaba *el cajon de España* con la plausible noticia de que al infántico real le habia salido la última muela ó librado con bien del sarampion y la alfombrilla.

Comprueba que era ya manía nacional esto de atronar los oidos del vecindario con el zumbar de los bronces cuya invencion se atribuye á San Paulino, obispo de Nola, la respuesta que un magnate, recien regresado á la córte, dió al rey que le preguntaba por lo que habitualmente sucedia en Lima —Repicar y quemar cohetes.

Hasta principios del siglo pasado no se conocian en Lima mas carruajes que las carrozas del virey y del arzobispo, y cuatro ó seis calesas, pertenecientes á oidores ó títulos de Castilla. Poco á poco fué cundiendo el lujo de hacerse arrastrar, y sabido es que, ya por los tiempos de Amat, pasaban de mil los vehículos que, el dia de la Porciúncula, lucian en la Alameda de los Descalzos.

Los campaneros y sus ayudantes que vivian de perenne atalaya en las torres, tenian órden de repicar siempre que por la plazuela de sus conventos pasasen el virey ó el arzobispo, práctica que se conservó hasta los tiempos del marqués de Castel-dos-Rius.

Parece que el virey conde de Alba de Aliste que, como verá el lector mas adelante, sus motivos tenia para andar escamado con la gente de iglesia, salió un domingo, en coche y con escolta, á pagar visitas. El ruido de un carruaje era en esos tiempos un acontecimiento tal que las familias, confundiéndolo con el que precede á los temblores, se lanzaban presurosas á las puertas de calle.

Hubo el coche de pasar por la plazuela de San Agustin; pero el campanero y sus adláteres se hallarian probablemente de regodeo y léjos del nido, pues no se movió badajo en la torre. Chocóle esta desatencion á su excelencia y, hablando de ella en su tertulia nocturna, tuvo la ligereza de culpar al prior de los agustinos. Súpolo éste y fué al dia siguiente á palacio á satisfacer al virey de quien era amigo personal; y averiguada bien la cosa, el campanero, por no confesar que no habia estado en su puesto, dijo: que aunque vió pasar el carruaje no creyó obligatorio el repique, pues los bronces benditos no debian alegrarse por la presencia de un virey hereje.

Para Jorge no era este el caso del obispo D. Cárlos Marcelo Corni, que cuando en 1621, despues de consagrarse en Lima, entró á Trujillo, lugar de su nacimiento y cuya diócesis iba á regir, esclamó—Las campanas que repican mas alegremente lo hacen porque son de mi familia, como que las fundió mi padre nada menos—Y así era la verdad.

La falta, que pudo traer grave desacuerdo entre el representante del monarca y la comunidad, fué calificada por el definitorio como digna de severo castigo, sin que valiese la disculpa al campanero; pues no era un pajarraco de torre el llamado á calificar la conducta del virey en sus querellas con la Inquisicion.

Y cada padre, armado de disciplina, descargó un ramalazo penitencial, sobre las desnudas espaldas de Jorge Escoiquiz.

II

El virey hereje

Abramos un paréntesis para echar un parrafillo sobre historia.

El excelentísimo Sr. D. Luis Henriquez de Guzman, conde de Alba de Aliste y de Villaflor, fué el primer grande de España que vino al Perú con el título de virey, en 1655, despues de haber servido igual cargo en Méjico. Magistrado de buenas dotes administrativas y hombre de ideas harto avanzadas para su época, su gobierno es notable en la historia únicamente por un cúmulo de desdichas. Los seis años de administracion fueron seis años de lágrimas, luto y zozobra pública.

El galeon que bajo las órdenes del marqués de Villarubia conducia á España cerca de seis millones, en oro y plata, y seiscientos pasageros, desapareció en un naufragio, en los arrecifes de Chanduy, salvándose únicamente cuarenta y cinco personas. Rara fué la familia de Lima que no perdió allí algun deudo.

Un año despues en 1656, el marqués de Baides que acababa de ser gobernador de Chile, se trasladaba á Europa con tres buques cargados de riquezas y, vencido en combate naval, cerca de Cádiz, por los corsarios ingleses, prefirió á rendirse pegar fuego á la Santa-Bárbara de su nave.

Y por fin, la escuadrilla del general D. Pablo Contreras que, en 1652, zarpó de Cádiz conduciendo mercancías para el Perú, fué deshecha en un temporal, perdiéndose siete buques.

Pero para Lima la mayor de las desventuras fué el terremoto del 13 de Noviembre de 1655. Publicaciones de esa época describen minuciosamente sus estragos, las procesiones de penitencia, y el arrepentimiento de grandes pecadores; y á tal punto se aterrorizaron las conciencias que se vió el peligro de que muchos pícaros devolvieran á sus legítimos dueños fortunas usurpadas.

El 15 de Marzo de 1657 otro temblor, cuya duracion pasó de un cuarto de hora, causó en Chile inmensa congoja; y últimamente la tremenda erupcion del Pichincha, en Octubre de 1660, son sucesos que bastan á demostrar que este virey vino con aciaga estrella.

Para acrecentar el terror de los espíritus, apareció en 1660, el famoso cometa observado por el sabio limeño D. Francisco Luis Lozano, que fué el primer cosmógrafo mayor que tuvo el Perú.

Y para que nada faltase á este sombrío cuadro, la guerra civil vino á enseñorearse de una parte del territorio. El indio Pedro Bohorques, escapándose del presidio de Valdivia, alzó bandera proclamándose descendiente de los Incas y, haciéndose coronar se puso á la cabeza de un ejército. Vencido y prisionero, fué conducido á Lima donde lo esperaba el patíbulo.

Jamaica, que hasta entonces habia sido colonia española, fué tomada por los ingleses y se constituyó en foco del filibusterismo que durante siglo y medio tuvo en constante alarma á estos paises.

El virey, conde de Alba de Aliste, no fué querido en Lima por la despreocupacion de sus ideas religiosas, creyendo el pueblo en su candoroso fanatismo, que era él quien atraia sobre el Perú las iras del cielo. Y aunque contribuyó á que la Universidad de Lima, bajo el rectorado del ilustre Leon Pinelo, celebrase con gran pompa el breve de Alejandro VII sobre la Purísima Concepcion de María, no por eso le retiraron el apodo de *virey hereje* que un egregio jesuita, el padre Alloza, habia contribuido á generalizar: pues, habiendo asistido su excelencia á una fiesta en la iglesia de San Pedro, aquel predicador lo sermoneó de lo lindo porque no atendia á la palabra divina, distraido en conversacion con uno de los oidores.

D. Luis Henriquez de Guzman tuvo la desgracia de vivir en guerra abierta con la Inquisicion, tan omnipotente y prestigiosa entónces. El virey, entre otros libros prohibidos, habia traido de Méjico un folleto escrito por el holandés Guillermo Lombardo, folleto que, en confianza, mostró á un inquisidor ó familiar del Santo Oficio. Mas éste lo denunció y, el primer dia de Pascua de Espíritu Santo, hallándose su escelencia en la Catedral con todas las corporaciones, subió al púlpito un comisario del Tribunal de la fé y leyó un edicto, compeliendo al virey á entregar el libelo y á poner á disposicion del Santo Oficio á su médico César Nicolás Wandier, sospechoso de luteranismo. El virey abandonó el templo con gran indignacion y elevó á Felipe IV una fundada queja. Surgieron de aquí serias cuestiones, á las que el monarca puso término reprobando la conducta inquisitorial; pero aconsejando amistosamente al de Alba de Aliste que entregase el papelucho motivo de la querella.

En cuanto al médico francés, el noble conde hizo lo posible para libertarlo de caer bajo las garras de los feroces torniceros; pero no era cosa fácil arrebatarle una víctima á la Inquisicion. En 8 de Octubre de 1667, despues de mas de ocho años de encierro en las mazmorras del Santo Oficio, fué penitenciado Wandier. Acusáronlo, entre otras quimeras, de que con apariencias de religiosidad tenia en su cuarto un crucifijo y una imágen de la Vírgen, á los que prodigaba palabras blasfemas. Despues del auto de fé, en el que felizmente no se condenó al reo á la hoguera, hubo en Lima tres dias de rogativas, procesion de desagravio y otras ceremonias religiosas que terminaron trasladando las imágenes de la Catedral á la iglesia del Prado, donde presumimos que existen hoy.

En Agosto de 1661, y despues de haber entregado el gobierno al conde de Santisteban, regresó á España el de Alba de Aliste muy contento de abandonar una tierra en la que corria el peligro de que lo convirtiesen en chicharron, quemándolo por hereje.

III

La venganza de un campanero

Es probable que á Escoiquiz no se le pasara tan ainas el escozor de los ramalazos, pues juró en sus adentros vengarse del melindroso virey que tanta importancia diera á repique mas ó menos.

No habia aun trascurrido una semana desde el dia del vapuleo cuando una noche, entre doce y una, las campanas de la torre de San Agustin echaron un largo y entusiasta repique. Todos los habitantes de Lima se hallaban á esa hora entre palomas y en lo mejor del sueño, y se lanzaron á la calle preguntándose cuál era la halagüeña noticia que con lenguas de bronce festejaban las campanas.

Su excelencia D. Luis Henriquez de Guzman, sin ser por ello un libertino, tenia su trapicheo con una aristocrática dama y cuando dadas las diez, no habia ya en Lima quien se aventurase á andar por las aceras, el virey salia de tapadillo, por una puerta escusada que cae á la calle de los Desamparados muy rebujado en el embozo y, en compañía de su mayordomo, encaminábase á visitar á la hermosa que le tenia el alma en cautiverio. Pasaba un par de horitas en sabrosa intimidad y, despues de media noche, se regresaba á palacio con la misma cautela y misterio.

Al siguiente dia, fué notorio en la ciudad que un paseo nocturno del virey habia motivado el importuno repique. Y hubo corrillos y mentidero largo en las gradas de la Catedral; y todo era murmuraciones y conjeturas, entre las que tomó cuerpo y se abultó infinito la especie de que el señor conde se recataba para asistir á algun misterioso conciliábulo de herejes; pues nadie podia sospechar que un caballero tan seriote anduviese á picos pardos y con tapujos de contrabandista como cualquier mozalvete.

Mas su exelencia no las tenia todas consigo, y receiando una indiscrecion del campanero hízolo secretamente venir á palacio, y encerrándose con él en su camarin le dijo.

—¡Gran tunante! ¿quién te avisó anoche que yo pasaba?

—Señor excelentísimo,—respondió Escoiquiz sin turbarse—en mi torre hay lechuzas.

—¿Y qué diablos tengo yo que ver con que las haya?

—Vuesencia, que ha tenido sus dimes y diretes con la Inquisicion y que anda con ella al morro, debe saber que las brujas se meten en el cuerpo de las lechuzas.

—¿Y para ahuyentarlas escandalizaste la ciudad con tus cencerros? Eres un bribon de marca, y tentaciones me entran de enviarte á presidio.

—No seria digno de vuesencia castigar con tan extremo rigor á quien como yo es discreto, y que ni al cuello de su camisa le ha contado lo que trae á todo un virey del Perú en idas y venidas nocturnas por la calle de San Sebastian.

El caballeroso conde no necesitó mas apunte para conocer que su secreto, y con él la reputacion de una dama, estaba á merced del campanero.

—Bien! Bien!—le interrumpió.—Ata corto la lengua y que el badajo de tus campanas sea tambien mudo.

—Lo que es yo, callaré como un difunto, que no me gusta informar á nadie de vidas agenas; pero en lo que atañe al decoro de mis campanas no cedo ni el canto de una uña, que no las fundió el herrero para rufianas y tapadoras de paseos pecaminosos. Si vuesencia no quiere que ellas den voces, facilillo es el remedio. Con no pasar por la plazuela, salimos de compromisos.

—Convenido. Y ahora, dime, ¿en qué puedo servirte?

Jorge Escoiquiz, como se vé no era corto de genio, rogó al virey que intercediese con el prior para volver á ser admitido en el noviciado. Hubo su excelencia de ofrecérselo, y tres ó cuatro meses despues el superior de los agustinos relevaba el campanero. Y tanto hubo de valerle el encumbrado protector que, en 1660, fray Jorge Escoiquiz celebraba su primera misa, teniendo por padrino de vinageras nada menos que al virey hereje.

Segun unos, Escoiquiz no pasó de ser un fraile de misa y olla; y segun otros, alcanzó á las primeras dignidades de su convento. La verdad quede en su lugar.

Lo que es para mí punto formalmente averiguado es que el virey, cobrando miedo á la vocinglería de las campanas, no volvió á pasar por la plazuela de San Agustin, cuando le ocurria ir de galanteo á la calle de San Sebastian.

Y aquí hago punto y rubrico,
Sacando de esta conseja
La siguiente moraleja:—
Que no hay enemigo chico.

Ricardo Palma.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

[Traducida del *Jornal do Commercio*, para *El Siglo*]

11 de Julio de 1878.

En la sesion siguiente del Congreso se leyeron cerca de cincuenta artículos del tratado.

Lord Salisbury pidió al Congreso que removiese la restriccion que incluia á los circasianos en las tropas irregulares de Turquía. S. E. dijo que sabia que los bachibazouks estaban incluidos en esa categoría, pero no veia razon para que toda la nacion circasiana fuese envuelta en ella.

El príncipe Bismark hizo ver que los circasianos no constituian un pueblo, y que el nombre «Tcherkess» era un título familiar y no un epíteto nacional, y que en todo el Cáucaso no se encontraria un solo individuo que quisiese pasar por el nombre de «Tcherkess.» El Congreso, pues, sostuvo su primera decision.

Otra cuestion, mas delicada y difícil, fué suscitada tambien hace dias, esto es, cuáles son las medidas que el Congreso pretendia tomar para obligar al cumplimiento de sus decisiones.

El príncipe Bismark hizo ver que no podia haber cuestion de accion colectiva de los signatarios del tratado, que cada uno de ellos por su parte podia vigilar por la ejecucion que lo afectaba mas particularmente, que cada uno podia, si creyese conveniente, dirigir observaciones personales á la Puerta sobre el asunto, pero que no podia haber solidaridad entre las potencias para la ejecucion de un tratado en que todos estaban interesados en grados tan diversos.

El Congreso tomó en consideracion estas observaciones y resolvió simplemente que los embajadores y cónsules de las varias potencias en Turquía fuesen encargados por sus respectivos gobiernos de vigilar por la ejecucion de las cláusulas hácia las cuales llamasen su especial atencion sus respectivos gobiernos.

Los últimos artículos del tratado serán presentados hoy al Congreso.

Concluida la sesion se nombrarán varias comisiones para establecer los detalles en las diversas localidades. Si hubiese necesidad de una conferencia final para concluir el trabajo de estas comisiones, esta tendrá lugar en el otoño ó en el invierno.

Lord Beaconsfield no pudo asistir á la penúltima sesion, á causa de un fuerte constipado.

Hasta ahora los jefes liberales no han dado á conocer la actitud que pretenden asumir con relacion á la convencion de defensa y á la ocupacion de Chipre; se dice, sin embargo, que los ministros no aceptarán la discusion en el parlamento mientras no hubiesen presentado á este todos los documentos relativos al Congreso y al tratado de Berlin.

Se espera que lord Beaconsfield vendrá á Lóndres el 17 y que tendrá una recepcion pública.

Los diarios franceses de casi todos los matices continuan criticando adversamente la convencion y la política del gobierno inglés; sin embargo, la prensa ministerial de Berlin trata una y otra con mas imparcialidad. Por ejemplo, dice el *Post* de aquella capital:

«Cuando la opinion pública en Francia se pronunció contra la ocupacion de ambas estremidades del canal de Suez, la ocupacion de Chipre era el único medio que quedaba para garantir las comunicaciones inglesas con la India. La ocupacion de Chipre, que queda mas allá de la esfera del poder y de los intereses de los otros Estados del Mediterráneo, es la espresion mas moderada de una necesidad que ha sido sentida por el pueblo inglés desde la cesion de las islas Jónicas y la apertura del canal de Suez.

«Este acto del gobierno inglés no está pues en contradiccion con la obra de paz que el Congreso realizó. El gobierno imperial ya habia sido informado del tratado anglo-turco, pero no le fué pedida su opinion sobre el asunto.»

«La cuestion, dice el *Times* de hoy, en respuesta á las objeciones de los ultra-liberales, la cuestion no es saber si nos era conveniente anexar Chipre ó garantir la integridad de la Turquía asiática. Es claro á todos, que es inconveniente aumentar nuestras responsabilidades, y que ya tenemos territorio suficiente para administrar. La cuestion es saber si podíamos evitar, mas tarde ó mas temprano, una responsabilidad semejante; y si por consecuencia hemos tomado de hecho sobre nosotros una obligacion ó un riesgo mayor del que nos cabia anteriormente. Si la sujecion de la Turquía asiática á la Rusia era incompatible con la seguridad de nuestra posicion en Oriente, es cierto que mas tarde ó mas temprano, tendríamos que declarar la guerra para evitar esa catástrofe.

«No hay necesidad de suponer intrigas sistemáticas por parte de Rusia. Si el imperio turco fuese abandonado, se desmoronaria infaliblemente, y la Rusia se veria casi obligada á intervenir para garantir su mismo pueblo y en el interés de la humanidad.

«Nada queda, pues, sino anticipar este peligro para evitarlo. Para esto son igualmente necesarias dos cosas. Lo mas esencial es que nos anticipemos á la Rusia, introduciendo reformas en la Turquía asiática y garantiendo el órden y la justicia á sus habitantes. Despues, es que estemos en posicion de donde podamos, si fuese necesario, protejer el territorio de la Puerta contra la invasion y darle aquella estabilidad sin la cual serian impracticables las medidas internas de reforma.

«Así, tomando el asunto con tiempo, hacemos, sin la guerra y por acuerdo amigable, lo que en todo caso tendria que hacerse y podria ser necesario hacer con violencia. La tarea es ardua, y esto no tendrán dificultades en probar los que á ella se oponen. Se ha hecho, pues, inevitable y no nos es lícito retroceder de ella.

«Hay razones para creer que los estadistas mas sabios de Rusia, no menos que los de otros paises, estimarian que los aliviásemos, así como el resto de la Europa, de una tarea onerosa. No hay razon para que todas las grandes potencias no cooperen á este fin. La Francia, por su posicion en Argel, puede ejercer una influencia benéfica en la otra estremidad del imperio turco, ademas de conservar sus intereses tradicionales en Egipto. Si el Austria es capaz de una política osada, puede ejercer en la península balkánica una influencia semejante á la que estableceremos en el Asia menor. Ella es el guardian natural de los nuevos intereses que el tratado de Berlin ha establecido allí, y habrá necesidad de una mano firme para mantenerlos.

«En suma, el efecto de esa série de transacciones, de que el tratado de Berlin es solo una parte, es que al paso que es mantenida la soberanía del sultan, la influencia occidental obtiene por todas partes mayor fuerza en sus dominios. El resultado, despues de vencidas muchas dificultades, no puede dejar de ser la introduccion de la prosperidad y de la felicidad en regiones donde estos dones han sido desconocidos hace siglos.»

Esperemos que así sea, que la Turquía asiática, influenciada por los consejos de Inglaterra, recobre la prosperidad de que gozó en los tiempos de la antigua Roma. Entonces tendrá suficiente fuerza para repeler agresiones rusas, y nuestras comunicaciones con la India estarán seguras y garantidas, sin que esta nacion sea llamada á hacer aquella defensa de la Turquía asiática á que se obligó por la convencion de 4 de Junio de 1878.

Si no hubiese esa seguridad y esa mejora en Turquía, la responsabilidad que la Inglaterra asumió seria inmensa, y esto no pueden negar aun los que aprueban cordialmente, cuando la Rusia hubiese convalecido de las victorias y de los triunfos que hoy la debilitaron, si es que no la pusieron en peligro.

El Sr. Bartlett, comisario especial del «fondo de compasion» inglés, da hoy en uno de nuestros diarios una noticia horrorosa de las atrocidades ruso-búlgaras que se siguieron al pasaje de los Balkanes por los ejércitos rusos; habla de mujeres violadas, de hombres asesinados, de villas destruidas y de una despoblacion que escede de 500 mil criaturas humanas.

«Despues de una larga sucesion de detalles, dice:

«Nadie que haya acompañado con atencion esta guerra y el progreso de las armas rusas puede dudar que hubiese un plan deliberado de esterminio y hacer desaparecer la poblacion musulmana, como la solucion mas sencilla de la parte de la cuestion de Oriente, que afecta la Turquía de Europa.

«Desde el primer periodo de la acumulacion de tropas en la Roumanía, cuando el ignorante soldado ruso era incitado ó influido por las canciones, oficialmente esparcidas entre ellos, que presentaban la destruccion del pueblo turco como cosa agradable á Dios y al Czar, hasta este momento en que las víctimas de la guerra están muriendo á centenares diariamente á la vista de los comandantes rusos y por culpa de estos, han continuado en el mismo fin grandioso con persistencia perseverante.

«El Sr. Forbes dió testimonio notorio é irrefragable del órden admirable en que los rusos se retiraron de toda la Bulgaria septentrional: y no hay duda que los escesos cometidos durante esta guerra fueron empezados por las tropas invasoras y sus auxiliares búlgaros.

«El pasaje del general Gourko al través de los Balkanes en el verano, convirtió el pacífico valle del Tundja en un verdadero pandemonium de carnicería, sangre y fuego; y hay sobradas pruebas de que las terribles crueldades y atrocidades allí perpetradas por sus tropas, pero mas especialmente por la legion búlgara que era comandada por oficiales rusos, fueron cometidas con conocimiento y hasta animadas por el comandante ruso.

«Estas escenas de sangre produjeron su cosecha natural. Se siguió la reparticion cuando los turcos quedaron arriba y las pacíficas villas de Roumelia fueron devastadas con igual furia. Los rusos no pueden escapar á la responsabilidad de estos actos, cometidos por tropas que servian bajo su bandera y órden y por los campesinos búlgaros que los acompañaban. Algunos ejemplos de justicia militar habrian destruido en gérmen todo ese sistema de crueldad, y mantenido el carácter civilizado y humano de las guerras de hoy.

«Hace muy poco tiempo, añade, en medio de la paz mas profunda y sin provocacion, dieron un ataque general contra los infelices montañeses hoy en armas para defender sus vidas y el honor de sus familias. Felizmente fué repelido el ataque, pero un cordon perfecto y mantenido en torno del distrito y 100 mil personas están espuestas á morir de hambre ó en la punta de los cuchillos de los búlgaros.

«Se dice que el Congreso decidió que las tropas rusas continuarian ocupando la Roumelia ó el valle de Maritza por seis meses mas. Su ocupacion durante los últimos cinco meses causó la pérdida de mas de medio millon de vidas. Para citar un ejemplo: de 5000 refugiados que volvieron á Philipopolis no hay 2000 vivos. Seria bueno que se preguntase al gobierno en qué número calcula la cifra de musulmanes que han de sobrevivir los siguientes seis meses de la ocupacion rusa.

«Nadie puede haber dejado de notar cómo cada acto casual de mal gobierno ó de crueldad cometido por los turcos—generalmente despues de gran provocacion—ha sido exagerado y denunciado por nuestra prensa y en el parlamento, y con qué prontitud el gobierno ha ejercido la mayor presion sobre el ministerio perplejo en Constantinopla para el castigo de los culpables ¿Cómo es pues que las horribles barbaridades cometidas por los rusos y los búlgaros á la vista de los generales y en muchos casos dirigidos por oficiales rusos, contra campesinos industriosos é inocentes, no han llamado la atencion de nuestro parlamento y gobierno?

«Los sufrimientos de algunos millares de búlgaros causaron en Inglaterra una esplosion de indignacion. ¿Dónde está la indignacion, dónde la acre reprension que debian recaer sobre la crueldad deliberada y sin tregua ejercida por un invasor bárbaro contra un pueblo mahometano? Estas crueldades por parte de los rusos y sus instrumentos salvajes, causaron la destruccion de 750 mil pacíficos campesinos musulmanes. Ademas de los que prefirieron la muerte por el frio y el hambre á la carnicería y á los horrores sin nombre de una dominacion ruso-búlgara, millares y millares han sido deliberadamente asesinados.»

(Continuará.)

El tratado de Berlin

[Traducido para *El Siglo*—Véase el número anterior]

LA PARTE DEL MONTENEGRO

Art. 24. La independencia del Montenegro queda reconocida por la Sublime Puerta y por todas las altas partes contratantes que no la habian aceptado aun.

Art. 25. Las altas partes contratantes están de acuerdo acerca de las condiciones siguientes: en el Montenegro la distincion de las creencias religiosas y de las confesiones, no podrá oponerse á nadie como motivo de esclusion ó incapacidad en lo que respecta al goce de los derechos civiles y políticos, á la admision de empleos públicos, funciones ó ejercicio de las diversas profesiones é industrias sea en la localidad que fuere. — La libertad y la práctica externa de todos los cultos quedan aseguradas á todos los habitantes del Montenegro, así como á los estranjeros, y ningun estorbo se opondrá, sea á la organizacion gerárquica de las diferentes comuniones, sea á sus relaciones con sus jefes espirituales.

Art. 26. Las nuevas fronteras del Montenegro serán fijadas como sigue:—El trazado que parte de Limobeddo, al Norte de Klobuk, en el Tresbisnica, desciende hácia el Gran-Carevo, que queda en la provincia de Herzegovina; despues sigue el curso de ese rio hasta un punto situado á un kilómetro aguas abajo del confluente del Cepelica, y de allí alcanza por la línea mas corta, los montes que bordan el Tresbisnica. Diríjese en seguida hácia Pilatova, dejando esta aldea al Montenegro, despues continúa por los montes en la direccion Norte, conservándose en lo posible á una distancia de seis kilómetros del camino Bilak-Korito-Gacko, hasta la garganta situada entre el Samina, Plamina y el monte Curilo, de donde se dirije al Este por Vratkovick, dejando esta aldea á la Herzegovina hasta el monte Orline.—A partir de este punto, la frontera, dejando Ravno al Montenegro, avanza directamente por el nord-nordeste, atravesando las cumbres del Lebernsnik y del Volujak, despues desciende por la línea mas corta sobre el Piva, que atraviesa y alcanza el Tara, pasando entre Orkvice y Nœdine. De este punto sube el Tara hasta Rojkovak, de donde sigue la cumbre de la barbacana hasta Siskjezero. A partir de esta localidad se confunde con la antigua frontera hasta la aldea de Sokulare. De ahí á la nueva frontera se dirije por las crestas de la Mokra Planina, quedando la aldea de Mokra para el Montenegro; despues alcanza el punto 2:166 del mapa del Estado mayor austriaco, siguiendo la cadena principal y la línea divisoria de las aguas entre el Lom de un lado, y el Drim, así como del Cicova (Zom), del otro. Confúndese en seguida con los límites actuales entre la tribu de los Kuredrokalovici de un lado, y Kneka-Krajna, así como las tribus de los Klemasti y Gradi del otro, hasta la planicie de Podgorika, desde donde se dirige sobre Plawnika, dejando á la Albania las tribus de los Gradi y Hoti.

De aquí, la nueva frontera atraviesa el lago próximo á la isla de Gorica-Topol, y á partir de este punto alcanza directamente á las cumbres de Creta, de donde sigue la línea divisoria de las aguas entre Mogurede y Kalmad, dejando Micovie al Montenegro y reuniendo el mar Adriático al Drue. Al Noroeste, el trazado será formado por una línea, pasando de la costa, entre las aldeas Sussana y Zubci y confinando con la punta extrema Sudoeste de la frontera actual del Montenegro sobre la Vrutsa Planina.

Art. 27. Antivari y su litoral son anexados al Montenegro bajo las condiciones siguientes:

Las regiones situadas al Sud de este territorio, segun la delimitacion arriba determinada, hasta Boyana, comprendida Dulcinjá, serán restituidas á la Turquía. La comuna de Spizza, hasta el límite septentrional del territorio indicado en la descripcion circunstanciada de las fronteras, será incorporada á la Dalmacia. Habrá entera y plena libertad de navegacion en el Boyana por el Montenegro. No se construirán fortificaciones sobre la márgen de ese rio, á escepcion de las que fueran necesarias para la defensa local de la plaza de Scutari, las cuales no se estenderán mas allá de una distancia de seis kilómetros de esta ciudad. El Montenegro no podrá tener buques ni bandera de guerra. El puerto de Antivari y todas las aguas del Montenegro, se conservarán cerradas á los buques de guerra de todas las naciones.

Las fortificaciones situadas entre el lago y el litoral montenegrino, serán arrasadas y no se podrá levantar otras nuevas en esa zona.

La policía marítima y sanitaria, tanto en Antivari como á lo largo de la costa del Montenegro, será ejercida por el Austria-Hungría, por medio de buques lijeros guarda-costas. El Montenegro adoptará la legislacion marítima vigente en Dalmacia. Por su parte, el Austria-Hungría se compromete á conceder su proteccion consular á la bandera montenegrina.

El Montenegro deberá entenderse con el Austria-Hungría acerca del derecho de construir y conservar á través del nuevo territorio montenegrino, una carretera y una via férrea. Entera libertad de comunicacion será asegurada en los caminos.

Art. 28. Los musulmanes ú otros que poseyeran propiedades anexas al Montenegro y que quisieran fijar su residencia fuera del principado, podrán conservar sus bienes inmuebles, arrendándolos ó haciéndolos administrar por terceros. Nadie podrá ser expropiado sino legalmente, por causa de interés público, y mediante una indemnizacion prévia. Una comision turco-montenegrina será encargada de fijar, en el término de tres meses, todos los negocios relativos al modo de alienacion, de exploracion y de uso por cuenta de la Sublime Puerta, de las propiedades del Estado, de los institutos piadosos, así como las cuestiones relativas á los intereses de los particulares que se encontraran allí comprometidos.

El principado del Montenegro se entenderá directamente con la Puerta Otomana, sobre la institucion de agentes montenegrinos en Constantinopla y en ciertas localidades del Imperio otomano donde esta necesidad fuera reconocida. Los montenegrinos que viajen ó se demoren en el Imperio otomano, serán sometidos á las leyes y á las autoridades otomanas, conforme á los principios generales del derecho internacional y á los usos establecidos con respecto á los montenegrinos.

Art. 29. Las tropas del Montenegro deberán evacuar, en el espacio de 20 dias, á partir de la firma del presente tratado, ó mas pronto si es posible, el territorio que actualmente ocupan fuera de los nuevos límites del principado.

Art. 30. Como el Montenegro debe hacer frente á una parte de la deuda pública otomana respectivamente á los nuevos territorios que se le atribuyen por el tratado de paz, los representantes de las potencias en Constantinopla determinarán la suma total de acuerdo con la Sublime Puerta, sobre una base equitativa.

LA PARTE DE LA SERVIA

Art. 31.º Las altas partes contratantes reconocen la independencia del principado de la Servia, ligándola á las condiciones impuestas en el artículo siguiente.

Art. 32.º En la Servia, la distincion de las creencias religiosas y de las confesiones, no podrá oponerse á nadie como motivo de esclusion ó de incapacidad, en lo que respecta al goce de los derechos civiles y políticos, admision de empleos públicos, funciones y honores, ó ejercicio de los diversos oficios é industrias, en cualquier localidad que sea.—La libertad y la práctica esterior de todos los cultos, serán asegurados á todos los emigrantes de la Servia, así como á los estranjeros, y no podrá ponerse obstáculo alguno á la organizacion jerárquica de las diversas comuniones, ó á sus relaciones con sus jefes espirituales.

Art. 33. Las nuevas fronteras de la Servia quedan fijadas como sigue: (Caetoera desunt).

Art. 34. Hasta la conclusion de nuevas combinaciones, nada se cambiará en la Servia de las actuales condiciones en las relaciones comerciales del principado con los paises estranjeros.—No se exijirá derecho de tránsito sobre las mercaderías que atraviesen la Servia. Las inmunidades y privilegios de los súbditos estranjeros, así como los derechos de jurisdiccion y de proteccion consulares, tales cuales están hoy, quedarán en pleno vigor, mientras no sean modificados de comun acuerdo entre el principado y las potencias interesadas.

Art. 35. El principado de la Servia es sustituido por su parte en los compromisos que la Sublime Puerta contrajo, tanto para con el Austria-Hungría como para con la Compañía de exploracion de los caminos de hierro de la Turquía europea, con relacion á su terminacion ó ligamento, así como á la exploracion de líneas férreas por construir en el territorio nuevamente adquirido por el principado.—Las convenciones necesarias para regular estas cuestiones serán concluidas inmediatamente despues de la firma del presente tratado entre el Austria-Hungría, la Puerta, la Servia, y en los límites de su competencia, el principado de la Bulgaria.

Art. 36. Los musulmanes que posean propiedades en los territorios anexados á la Servia y que quieran fijar su residencia fuera del principado, podrán conservar en él sus bienes inmuebles, arrendándolos ó haciéndolos administrar por terceros. Una comision turco-servia será encargada de regular, en el plazo de tres años, todos los negocios relativos al modo de alienacion, de explotacion ó de uso, por cuenta de la Sublime Puerta, de las propiedades del Estado y de los establecimientos píos (vacoufs), así como las cuestiones relativas á los intereses de los particulares que puedan estar allí comprometidos.

Art. 37. Hasta la conclusion de un Tratado entre la Turquía y la Servia, los súbditos servios que viajen ó se demoren en el Imperio Otomano, serán tratados conforme á los principios generales del derecho internacional.

Art. 38. Las tropas servias serán obligadas á evacuar en el plazo de quince dias, á contar de la firma del presente Tratado, el territorio no comprendido en los nuevos límites del principado.

Art. 39.º El tributo de la Servia será capitalizado y los representantes de las potencias en Constantinopla fijarán la tasa de la capitalizacion de acuerdo con la Sublime Puerta. Como la Servia debe encargarse de una parte de la deuda pública otomana por los nuevos territorios que le son atribuidos por el nuevo Tratado, los representantes en Constantinopla determinarán su importancia de acuerdo con la Sublime Puerta, sobre una base equitativa.

LA PARTE DE LA ROUMANIA

Art. 40.º Las altas partes contratantes reconocen la independencia de la Roumanía ligándola á las condiciones espuestas en los dos artículos siguientes:

Art. 41. En la Roumanía la distincion de las creencias religiosas y de las confesiones, no podrá oponerse á nadie como un motivo de esclusion ó de incapacidad en lo que respecta al goce de los derechos civiles y políticos, admision de empleos públicos, funciones y honores, ó ejercicio de los diferentes oficios é industrias en cualquier localidad que sea. La libertad y la práctica exterior de todos los cultos, serán aseguradas á todos los que salgan del Estado rumaico, así como á los estranjeros, y ningun obstáculo se opondrá, sea á la organizacion jerárquica de las diferentes comuniones, sea á sus relaciones con sus jefes espirituales. Los nacionales de todas las potencias, comerciantes ú otros, serán tratados en la Roumanía sin distincion de religion, bajo el pié de una perfecta igualdad.

Art. 42. El Principado de la Roumanía cede á S. M. el Emperador de Rusia la porcion del territorio de la Besarabia, desligada de la Rusia en consecuencia del Tratado de París de 1856, limitada al Oeste por el thalweg del Pruth, al medio dia por el thalweg del brazo de Kilia y la embocadura de Stary Stamboul.

Art. 43. Las islas que forman el delta del Danubio, así como la isla de las Serpientes, el sandjak de Toultcha, comprendiendo los distritos de Kilia, Soulina, Mahmsudie, Isatcha, Toultcha, Matchin, Bahadagh, Hirsovo, Kustendje, Medjidié, quedan reunidas á Roumanía. El principado recibe ademas de eso el territorio situado al sud de la Dobrutcha, hasta una línea que tendrá su punto de partida al Este de la Silistria, terminando en el Mar Negro al Sud de Mangalia. El trazado de la frontera se fijará en los mismos lugares, por la comision europea, instituida para la delimitacion de la Bulgaria.

Art. 44. La cuestion de la reparticion de las aguas y de las pesquerías será sometida al arbitraje de la Comision europea del Danubio.

Art. 45. Ningun derecho de tránsito será exijido en la Roumanía sobre las mercaderías que atraviesen el principado.

Art. 46. Podrán concluirse por la Roumanía convenios para regular los privilegios y atribuciones de los cónsules en materia de proteccion en el principado. Los derechos adquiridos quedarán en vigor mientras no sean modificados de comun acuerdo entre el principado y las partes interesadas.

Art. 47. Hasta la conclusion de un tratado regulando los privilegios y atribuciones de los cónsules entre la Turquía y la Roumanía, los súbditos rumaicos que viajen ó se detengan en el Imperio otomano y los súbditos otomanos que viajen ó se detengan en la Roumanía, gozarán de los derechos garantidos á los súbditos de las otras potencias europeas.

Art. 48. El tributo del principado de la Roumanía será capitalizado, y la tasa de esta capitalizacion será fijada por los representantes de las potencias en Constantinopla, de acuerdo con la Sublime Puerta.

Art. 49. En lo que respecta á las empresas de obras públicas y otras de la misma naturaleza, la Roumanía será sustituida, por todo el territorio, cedido, á los derechos y obligaciones de la Sublime Puerta.

LA NAVEGACION DEL DANUBIO

Art. 50. A fin de aumentar las garantías fijadas para la libertad de la navegacion en el Danubio, reconocida como de interés europeo, las altas partes contratantes deciden que todas las fortalezas ó fortificaciones que se encuentran en el curso del rio desde las Puertas de Fierro hasta sus embocaduras sean arrasadas y no se elevarán otras nuevas—Ningun buque de guerra podrá navegar en el Danubio aguas abajo de las Puertas de Fierro, á escepcion de los barcos lijeros destinados á la policía fluvial y al servicio de las aduanas. Los estacionarios de las potencias en las embocaduras del Danubio, podrán subir todavía hasta Galatz.

Art. 51. La comision europea del Danubio, en el servicio de la cual la Roumanía estará representada, se conserva en sus funciones y las ejercerá de ahora en adelante hasta Galatz con completa independencia de la autoridad territorial. Todos los los tratados, acuerdos, actos y decisiones, relativos á sus derechos, privilegios, prerogativas y obligaciones, quedan confirmados.

Art. 52. Un año antes de espirar el término designado para la duracion de la comision europea, las potencias se pondrán de acuerdo acerca de la prolongacion de sus poderes y acerca de las modificaciones que creyeran necesario introducirles.

Art. 53. Los reglamentos de navegacion, de policía fluvial y de vigilancia, desde las Puertas de Fierro hasta Galatz, serán elaborados por la comision europea, auxiliada por delegados de los Estados marjinales, y puestos en armonía con aquellos que fueran ó fuesen editados para el curso aguas abajo de Galatz.

Art. 54. La ejecucion de los trabajos destinados á hacer desaparecer los obstáculos que las Puertas de Fierro y las cataratas oponen á la navegacion, queda á cargo del Austria-Hungría. Los Estados marjinales de esta parte del rio, concederán todas las facilidades que puedan requerirse en el interés de los trabajos. Las disposiciones del artículo 6.º del tratado de Lóndres de 13 de Marzo de 1871, relativas al derecho de percibir una tasa provisoria para cubrir los gastos de esos trabajos, quedan mantenidas en favor del Austria-Hungría.

LA ISLA DE CRETA

Art. 55. La Sublime Puerta se compromete á aplicar escrupulosamente en la isla de Creta el reglamento orgánico de 1868, haciéndole las modificaciones que se creyeran equitativas. Reglamentos análogos, adoptados á las necesidades locales, serán igualmente introducidos en las demas partes de la Turquía europea, para las cuales no fué prevista por el presente tratado, una organizacion especial. La Sublime Puerta encargará comisiones especiales, en medio de las cuales el elemento indígena se encuentre ámpliamente representado, de elaborar los pormenores de esos nuevos reglamentos

LA JUNON

Espedicion alrededor del mundo. El paquebote de 1.ª clase «La Junon», de la C.ª Fraissinet, de Marsella, fletado para un viage de estudios y de placer por la Sociedad de los Viages (8, Place Vendome, Paris) ha *salido de aquel puerto el 22 de Julio* con destino á las dos Américas, la Oceania, el Japon y las Indias; *regresará á Francia á fines de Junio de* 1879. Hará escala el 21 *Agosto*, á Rio Janeiro; el 4 *Setiembre*, á Buenos Aires; el 5 *Octubre*, al Callao; el 17 *Octubre*, á Panamá; y el 2 *Noviembre*, á S. Francisco.—«La Junon» en los diferentes puertos, permanecerá algunos dias, y admitirá viageros para tomar parte en la espedicion.—*Aceptará igualmente mercancias para todos los puntos de su itinerario.*

Para toda clase de informes dirigirse al Sr. Cónsul de Francia.

TARJETAS DE VISITA

A 5 REALES

EL CIENTO

Se hacen en esta imprenta

C. CLARAMUNT

Compra y vende fincas, terrenos y campos, coloca dinero en hipoteca, descuenta vales, conformes y otros valores, calle Florida número 202, entre Soriano y Canelones. jl14.3meses.3ª paj

GRAN RIFA

DEL 25 DE AGOSTO

CALLE SARANDÍ PLAZA DE LA MATRIZ N.º 307

Se abrirá al público el 24 á las 4 de la tarde; hay como 7,500 cédulas premiadas, entre ellas mas de 2,000 de alhajas con muchos brillantes y piedras preciosas; un piano Pleyel de gran formato para conciertos, un juego comedor de nogal, completo, infinidad de relojes de oro y plata, 4 espejos de gran tamaño, marco dorado y multitud de artículos de fantasía de mucho gusto y mérito. a18.7

LIBRANZAS

Guipúzcoa, Vizcaya, Alava, Navarra, Zaragoza, Logroño, Santiago, Coruña y otros puntos, por cualquier cantidad, dán letras en la casa calle del Rincon, 111 y 113.

Leunda hnos.

ag13.6meses.3ª paj

SORDERA

TODOS aquellos que no han nacido con esta enfermedad, pueden curarse RADICALMENTE !! con las afamadas GOTAS DIVINAS del Dr. Buchonser, de Hamburgo, conocido en Europa y América del Sud, como el mas poderoso remedio para curar la SORDERA, los ZUMBIDOS, y todos los DOLORES DE LAS OREJAS. Para hacer mas fácil su empleo se adjunta un prospecto en 6 idiomas.—Del mismo doctor para las enfermedades de los

OJOS

AGUA SANTA afamada en el Brasil desde 4 años donde hizo curas maravillosas á personas que habian agotado todos los remedios conocidos hasta hoy. Cura la CATARATA, OPHTALMIAS, INFLAMACION, VELO, FLAQUEZA DE VISTA, con un prospecto en 6 idiomas.—Depósito en Buenos Aires calle Cangallo, 322; en Montevideo, por mayor y menor, único depósito, calle Sarandí, núm. 217,

BAZAR PARISIEN

al4.1mes

Pedro Ferrés

DA LETRAS SOBRE

Madrid, Barcelona, Coruña, Cadiz, Málaga, Santander, Vigo, Sevilla y Alicante.

Almacen, calle del 18 de Julio, 247

s1º.1año.3ªpáj

JARDIN DEL SIGLO

CALLE DE LA AGRACIADA, NUM. 184

Frente á la iglesia de la Aguada

En dicho jardin se hacen ramos de todos tamaños y gusto, se venden plantas de flores y de adorno, plantas frutales, gran cantidad de eucaliptus, morera, acacia y una gran variedad de semillas de flores; el todo á precio sumamente barato.

jl3.2 meses 3ª páj — *Antonio Barbano.*

SECRETARIA DEL

Ministerio de Gobierno

AVISO

D. Juan Greco se presentará á esta Secretaría en el término de un mes, á justificar si ha planteado la industria de que obtuvo privilegio con fecha 19 de Enero del corriente año, para la confeccion de colchones elásticos ó hijiénicos.

Montevideo, Agosto 19 de 1878.

a20.1mes — *La Secretaría.*

SECRETARIA DEL

Ministerio de Gobierno

AVISO

D. Julio Goyena ó quien lo represente se presentará en esta Secretaría en el término de un mes á justificar si ha planteado la industria de que obtuvo privilegio con fecha 1.º de Febrero último para elaborar manteca denominada Oleo Margarina.

Montevideo, Agosto 19 de 1878.

a20.1 mes — *La Secretaría.*

Maiz y afrecho

La Empresa del Tramvía al Paso del Molino y Cerro, llama á propuestas para la provision del maiz y afrecho que necesita para el consumo de ocho meses á contar del 1.º de Setiembre, tomándose por base la cantidad de 250 fanegas de maiz y 500 fanegas de afrecho en cada mes, entregadas en la Estacion á medida que la empresa lo solicite.

Las propuestas deberán hacerse separadamente por cada uno de dichos artículos y serán abiertas y consideradas por el Directorio el dia 26 del corriente á la una y media del dia, reservándose aceptar la que sea mas favorable ó rechazarlas todas si lo juzga conveniente.

Por mas informes, en la Oficina del Paso del Molino á todas horas ó en Montevideo, calle 25 de Mayo número 222 de 12 á 2 de la tarde.

Montevideo, Agosto 21 de 1878.

23.4 — *El Secretario.*

DULCES DEL BRASIL

RECIBIDOS ÚLTIMAMENTE

Guayaba de cascao

Dulces en almibar, de coco y otras clases

DÁTILES SUPERIORES

EN EL

EMPORIO DE TÉ, CAFÉ Y VINOS FINOS

352 — 25 DE MAYO — 356

ESQUINA CÁMARAS

Se encuentra el mejor té SOUCHONG, CONGO y otras clases superiores.

Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y el Moscatel do Douro.

Nota.—Prevenimos á todos nuestros consumidores que no espedimos té y café sino en bolsas de papel representando una china y el nombre de los que suscriben.

MARTINS é IRMAO

XXIV.3ªpáj

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Sucursal de Montevideo

Balance del mes de Junio de 1878

ACTIVO

Valores á cobrar.	
Diversos deudores	$ 3.685,074 88
Caja, existencia en efectivo	» 1.482,229 29
Idem moneda nacional en papel	» 256,652 60
	$ 5.423,956 75

PASIVO

Capital realizado.	$ 1.000,000 00
Diversos acreedores.	» 2.993,583 15
Idem idem moneda nacional en papel	» 256,652 60
Emision en circulacion.	» 1.173,721 00
	$ 5.423,956 75

S. E. ú O.

Montevideo, Julio 4 de 1878. — *F. S. Weldon*, gerente.

50 CENTÉSIMOS

El BAZARCITO tendrá en esta semana expuestos en su vidriera artículos á *50 cents.* cuyo detalle sigue:

1 par de guantes	$ 0.50	1 juego de carreras inglesas	$ 0.50
1 caja para polvos con cisne	» 0.50	1 bozal para perros	» 0.50
1 porta-monedas	» 0.50	1 cadena nickel para reloj	» 0.50
1 álbum para retratos.	» 0.50	1 caricatura con movimiento	» 0.50
1 bandeja chinesca	» 0.50	1 huevo con rosario	» 0.50
1 juego objetos de escritorio.	» 0.50	1 par de tijeras de acero.	» 0.50
1 cartera de colegio.	» 0.50	1 cepillo para ropa	» 0.50
1 juego de lotería	» 0.50	1 paisaje con movimiento	» 0.50
1 cartera de bolsillo	» 0.50	1 balanza para oro.	» 0.50
1 par de gemelos para puños	» 0.50	1 corta-plumas	» 0.50
1 porta-joyas de nácar	» 0.50	1 damero	» 0.50
1 juego dominó	» 0.50	1 bolsita de mano para señora	» 0.50
1 raton mecánico	» 0.50	1 medio aderezo	» 0.50
1 relojera	» 0.50	1 anillo de dublé	» 0.50
1 floreros de porcelana (par)	» 0.50	1 par de carabanas	» 0.50
1 frasquito de esencia fina	» 0.50	1 medallon dorado	» 0.50
1 brocha para barba	» 0.50	1 cadena dorada para reloj	» 0.50
1 vaso de composicion.	» 0.50	1 boquilla para cigarrillos	» 0.50
1 armónica con octava completa	» 0.50	1 juguete á elegir	» 0.50
1 cepillo para cabeza	» 0.50	1 frasco de agua Colonia	» 0.50

331, SARANDÍ, 337 — Plaza Matriz — ag11.perm3ªpaj

GRAN SASTRERIA

CALLE

25 DE MAYO ESQUINA ITUZAINGÓ

ESTA CASA desafía toda concurrencia por el esmero que pone en el corte y hechura de los trabajos que se le confian.

Por todos los paquetes recibe lo mas moderno y elegante para trajes de todos precios.

AU COIN DE RUE

Casa sin rival

ESPECIALIDAD EN ROPA HECHA Y SOBRE MEDIDA

PRECIOS SUMAMENTE REDUCIDOS

VENTAS AL CONTADO

E. Lafont.

ag1º.6meses.dp¼

LAVATORIOS

Hemos recibido un bonito surtido de juegos de lavatorio, chicos de 6 y 8 piezas, mucha variedad en gustos y desde 2.50 á 4 pesos uno, floreros finos, tazas, soperas, vasos, copas para vino, botellas finas con vaso y plato é infinidad de otros artículos de porcelana, té orange superior á 50 centésimos, aceite 4.40 @, y azúcar americana 2.60.

TRIPES

Por liquidacion daremos á 90 centésimos vara, los gustos que nos quedan.

CORREA Y GARCIA

144—CAMARAS—144

ag.22.4.3ªpáj

(Establecida en 1832)

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

EL GRAN PURIFICADOR DE

LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de Llagas inveteradas, Erupciones malignas, Escrófulas, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de la impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

De venta en todas las boticas y droguerias.

FAUSTO

POEMA GAUCHO

POR ESTANISLAO DEL CAMPO

Se vende en esta imprenta á 20 cts. el ejemplar.

Rico y especial surtido DE

CIGARROS HABANOS

COMO AUN NO HAN LLEGADO Á ESTA PLAZA

de las muy conocidas y acreditadas marcas, Ramonallones y flor de Murias, Cabañas y Carvajal, en el muy conocido y acreditado almacen de Martinez y C.ª, calle Cerrito núm. 235 al lado del Banco Mauá y Ca. Se ha recibido un especial y selecto surtido de clases y tamaños al gusto de cada uno, y en cajitas de 25 cigarros como para regalo, hay inmejorables y á precios médicos.

al5.3ªpáj.h.f.d.año

Inspeccion de Escuelas

DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

AVISO

Agosto 17 de 1878.

Se hace saber á los Sres. Maestros y Ayudantes de las Escuelas públicas del Departamento de la Capital, que se ha aplazado para el 30 del que rige la conferencia de Maestros que debia tener lugar el domingo próximo.

ag18.10 — *La Inspeccion.*

DIRECCION DEL

Hospital de Caridad

AVISO

Estando autorizada interinamente esta Direccion para la *vacuna* y *revacunacion* general, avisa al público que los dias Martes y Viernes, de dos á cuatro de la tarde, se procederá á ella, en el salon de sus sesiones.

Montevideo, Febrero 12 de 1878.

f.13.perm. — *El Secretario.*

Tarjetas fúnebres

EN CARTULINA NEGRA, CON LETRAS PLATEADAS

SE HACEN EN ESTA IMPRENTA

A 3$50

EL PRIMER CIENTO

Y 3$ POR CADA 100 MAS

Saladero y barraca

EN MERCEDES, BANDA ORIENTAL

Se vende ó se arrienda el saladero y barraca con prensa y balanzas, conocido con el nombre de Sampayo, situado sobre el Rio Negro en Mercedes (R. O.)—Ocurrir en Montevideo calle Sarandí, 174, ó en Buenos Aires calle San Martin núm. 161.

jl28.1mes.3ªpáj

Papas para semilla

CLASE BUENA

Al público y al comercio

La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Puerto y Casal se ha disuelto de comun acuerdo desde el dia 1.º del corriente, quedando á cargo del activo y pasivo D. Eusebio Casal.

Montevideo, Agosto 14 de 1878.

F. del Puerto—Eusebio Casal.

OTRO

En virtud del aviso que antecede participamos al comercio y á nuestras relaciones que hemos formado una nueva sociedad, para la continuacion de los mismos negocios y en el mismo local que ocupaba la extinguida sociedad arriba citada, bajo la razon de Casal y San Miguel, segun contrato registrado en el Juzgado de Comercio de esta capital.

Montevideo, Agosto 14 de 1878.

Eusebio Casal, José C. San Miguel.

al5.15

OJO! OJO! OJO!

Precaverse de viles y nocivas falsificaciones

Me permito, respectuosamente avisar al público del Uruguay que se fabrican en **Nueva York** y otras partes, **grandes cantidades de espurias y muy nocivas imitaciones de mis Píldoras y Ungüento, siendo los vendedores de las mismas una multitud de mercaderes y boticarios poco escrupulosos**, que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las espenden al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de estas viles imitaciones, para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen, tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones, un aviso, en que advierten al público que debe precaverse de falsificaciones, mientras que **sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones** que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los **Estados Unidos de América**, á fin de impedir que los falsificadores puedan obtener mis facturas; por consiguiente, **cualesquiera Píldoras y Ungüento, llevando el nombre de Holloway y procedentes del citado país**, son pérfidos engaños que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento **Núm. 533, Oxford Street, Lóndres, y el timbre del gobierno británico** siempre va unido á cada bote ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente al **clero**, á las **madres de familia y otras señoras**, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público del Uruguay las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme,

Su obsecuente servidor,

TOMAS HOLLOWAY

No. 533, Oxford Street,

Lóndres, 1.º de Mayo, 1878.

jn22.1año.dp¼

REUMATISMOS

3 DIAS!!! bastan para hacer desaparecer y curar para siempre los dolores de REUMATISMOS RECIENTES! CRÓNICOS! AGUDOS! ARTICULARES! HINCHAZON

Con algunas fricciones del afamado óleo de huevos de avestruz del cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick de Amsterdam. Se puede llamar con razon el Rey de los Remedios contra los reumatismos, como se puede probar por certificados de muchas curas en 2 ó 3 dias! Hay prospectos en 6 idiomas. Depósito en todas las capitales de la América del Sur: en Montevideo, único depósito por mayor y menor, calle Sarandí, núm. 317,

BAZAR PARISIEN

al4.1mes

DEPOSITO DE

productos de la Colonia Suiza

169—CALLE CONVENCION—171

Hay en venta recien recibido:

1000 kilos queso imitacion «Gruyére.»

1200 id id Páte-grasse.

1000 id para rayar.

600 docenas huevos.

1200 kilos alpiste.

100 id manteca fresca y miel de abeja.

Los artículos se llevan gratis á domicilio.

a20.4.3ª páj

AVISOS MARÍTIMOS

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Capitan RAZOULS

Saldrá el 21 de Agosto de 1878, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dán boletos de pasaje de primera, segunda y tercera clase de ida vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Societa G. B. Lavarello y C.ª

Linea mensual entre Nápoles y Rio de la Plata

CON LOS SIGUIENTES VAPORES DEL RÉGIO SERVICIO POSTAL ITALIANO

EUROPA — NORD-AMÉRICA — SUD-AMÉRICA

COLOMBO

EL MAGNÍFICO VAPOR

EUROPA

Comandante R. VIANELLO

Tocando en el Brasil.

Sale el 6 de Setiembre.

Precios de pasajes

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles	$ 160	$ 120	$ 57.60

Se hace una gran rebaja sobre los pasajes de ida y vuelta: á los que tomen boletos de primera y segunda clase para cuatro ó mas personas, se les hará la mayor ventaja.

Se harán precios muy reducidos á los que quieran hacer venir familias de Europa, garantiéndoles el depósito por una carta de crédito.—En el caso de quedar sin efecto el viaje, se devolverá integramente el importe.

Por mas pormenores, dirigirse al agente

Giovanni Lavarello.

50 — CALLE MISIONES — 50

NOTA—No se admitirá reclamo sobre averías ó falta de mercancías, que no sea hecho por escrito en las 48 horas de efectuada la descarga del vapor.

OTRA—Si emettono cambiali pagabili in oro su qualunque paese ó cittá d'Italia. LX

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Setiembre, á las 3 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO DAKAR LISBOA y VIGO

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante, DELABARRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 25 de Setiembre, á las 3 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO DAKAR LISBOA y VIGO

Sin trasbordo.

Recibiendo carga y pasageros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos (antes 181).

El agente, *A. de la Noé.*

VII

Compañía del Pacífico

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

Salidas en el mes de Agosto

PARA EUROPA Y BRASIL

Illimani . . . saldrá el 14 de Agosto

Liguria . . . » el 28 de id.

Patagonia . . » el 11 de Setiembre

El ILLIMANI y PATAGONIA tocarán en Bahia y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Cotopaxi. . . saldrá el 6 de Agosto

Iberia . . . » el 21 de id.

Britannia . . » el 3 de Setiembre

Todos estos vapores llevarán pasajeros y carga.

PARA ESPAÑA Y FRANCIA, sin tocar en el Brasil

ARAUCANIA. . . . . Agosto 21

directamente para Vigo y Burdeos.

SIN HACER CUARENTENA

El «Araucania» dará vino, *gratis*, á todos los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. La comida y servicio en este vapor es á la francesa.

Todos estos vapores llevarán pasajeros y carga.

Para mas informaciones ocúrrase á los agentes.

Yarrow Hett y C.ª, Solís, 55. III

Mensajerias Fluviales

A VAPOR

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y DEMAS PUERTOS DEL LITORAL HASTA EL SALTO

Vapor **Júpiter**, todos los MIERCOLES.

Vapor **Silex**, todos los JUEVES.

Vapor **Saturno**, todos los SABADOS.

Vapor **Onyx**, sin dia fijo, hará igual carrera tomando carga.

Todos estos vapores reciben pasageros, encomiendas y carga.

Informes,

51 — ZAVALA — 51

XIII

Royal Mail Steam Packet C.º



VAPORES CORREOS DE LA

Mala Real Inglesa

Contratados por el Gobierno de S. M. Británica para la conduccion de la correspondencia.

ITINERARIO FIJO

SALIDAS DE ESTE PUERTO LOS DIAS 2 Y 16 DE CADA MES

EL VAPOR

MONDEGO

Saldrá el dia 1.º de Setiembre para RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, SAN VICENTE, LISBOA, VIGO, SOUTHAMPTON, y AMBERES.

Los vapores que salen de Southampton el 9 de cada mes, tocarán en adelante á la venida en Cherburgo.

Se dán boletos para los principales puntos de España y Portugal.—Precios de pasaje muy acomodados.—Viajes en estremo rápidos.

F. L. Humphreys.

184 — CALLE PIEDRAS — 184

XV

NUEVA

COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION Á VAPOR

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y todos los puertos del litoral hasta el Salto á las 6 de la tarde:

Vapor **Villa del Salto**, todos los LUNES.

Id. **Rio de la Plata**, todos los VIERNES.

Reciben carga, encomiendas y dinero á flete.

Para mas informes, ocurrir á la agencia,

86 — ZAVALA — 86

AVISOS Y ANUNCIOS

Al público Y AL COMERCIO—Se hace saber que con motivo de la muerte del señor D. Julian Remende, la ferretería que giraba bajo su nombre [illegible] ha quedado en liquidacion, previniéndose á los deudores de dicha ferretería [illegible] directamente para el pago de sus deudas con el Socio administrador D. Federico Mandiá en la calle de Mercedes núm. 92.—Montevideo, Agosto 21 de 1878.—*Federico Mandiá.* a.22.15

Al comercio La sociedad que existía en esta plaza en el ramo de Barraca de frutos bajo la razon social de Rafael Valls y Ca. y denominada «Barraca Montevideo» ha quedado disuelta desde el 24 del mes de Julio próximo pasado, quedando el activo y pasivo á cargo del Sr. D. Rafael Valls.—Montevideo, Agosto 19 de 1878.—*Blas Solari—Rafael Valls.* ag.20.10.

Agencia DE COLOCACIONES Y CONCHABOS — FRANCO-ORIENTAL.—Prevenimos al público en general, que hemos determinado desde hoy no cobrar ninguna comision á los patrones que dirijan pedidos á este establecimiento [illegible] —118, JUNCAL, 118. LII

Al comercio Y AL PUBLICO EN GENERAL.—Los fecha 31 de Julio ppdo. he vendido á Gabriel Barreira mi casa de negocio, sita en el Pintado, departamento de la Florida [illegible] —Montevideo, 13 de Agosto de 1878.—*José Barreira.* al.15

Adolfo de San Vicente PROCURADOR—Calle de Mercedes núm. 188—Se encarga de toda clase de asuntos judiciales. a10.1mes.

A los propietarios Se sacan las manchas de los pisos y se les pone de Blek ni revoques, al 70 por 100 de rebaja.—Calle Guaraní número 8. ag3.1mes

Agua del aseo Para quitar las manchas de la ropa. [illegible] XVIII

Alberto R. Bertran Agrimensor y tasador público—Ofrece sus servicios, escritorio calle Canelones n.° 165. m.14-h.fin de año.

Barba y bigotes!!! [illegible] ag.14.1.mes.

Balanceador Y CONTADOR PUBLICO Y DE NUMERO—D. Salvador Cazeaux se ha mudado de la calle Uruguay N.° 134, esquina Convencion, á la calle del Cerro Largo N.° 173, donde recibirá órdenes de profesion de Balanceador Público y cobranzas de alquileres de casas.—Montevideo, Agosto 2 de 1878. ag3.1 mes

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle Buenos Aires, 170.

Cupé Hay en venta uno nuevo recien construido que se dará por un precio muy reducido. Para tratar en la calle de Piedras número 316. LVII

Dependiente Se ofrece uno para tienda, bazar, registro ó casa de remate, con buenas recomendaciones, ocurrir á la misma imprenta, bajo las iniciales G. N. V. a22.3.

Dr. V. Stajano Calle del Cerro núm. 30.—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 4 dos de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. LXXV

Dorador Y PLATEADOR—148, calle Ciudadela, 146 — Por el sistema electro-químico y galvánico-plástico en toda clase de metales. Ofrece sus servicios á este respetable público en toda clase de trabajos, referentes al ramo, como ser: bandejas, cubiertos, candeleros, candelabros, arañas, camas doradas, relojes de mesa, faroles de carruaje y toda clase de trabajos de iglesia: tambien se trabaja en toda clase de bronce al ácido.—Ruégase no confundir esta casa con cualquier otra de tantas que hay. Todo trabajo será garantido.—*Saverio San Juan.* VL

Direccion DE CEMENTERIOS—Siendo necesario reconstruir la pared Oeste del Cementerio Central, que se halla apuntalada á causa de su mal estado, se avisa á los propietarios de los nichos desde el número ciento tres hasta el trescientos noventa y dos, que de conformidad con la resolucion superior de fecha 5 de Mayo de 1877 se sirvan concurrir á esta oficina hasta el 23 de Agosto próximo con la cuota que les corresponde, sin cuya entrega será imposible efectuar la reconstruccion mencionada. Vencido este término, la Direccion no será responsable ni por un derrumbe, ni por las pérdidas consiguientes de restos depositados en esa pared, rotura de lápidas ú otros perjuicios para los propietarios.—Montevideo, Julio 23 de 1878.—*La Direccion.* jl24.26

Dr. D. Julio Jurkowski Médico y cirujano.—Consultas de 12 hasta las 2 todos los dias. Calle de Arapey, núm. 137. LXIII

Dr. Muridge y C.a DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 230, frente á la Confitería Oriental. II

Estudio DE ABOGADO—Dr. D. Gonzalo Ramirez, Colon, núm. 150.—En Paysandú, calle del 18 de Julio n. 277, su hermano el Dr. D. Cárlos María Ramirez.

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica, especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales [illegible] Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 242 (altos), entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1½ de la tarde. IVL

Gratificacion [illegible] del Sr. D. Emilio Lapuente y otros de igual clase del Banco de Londres y Rio de la Plata.—Cincuenta pesos de gratificacion se ofrecen á la persona que los presente ó de noticia exacta de ellos en la calle de la Colonia n. 28.

Giros Sobre Pau, Orthez, Oloron, Tarbes, Bayonne, Mauleon, Toulouse, Burdeos y Paris.—Se dan á la vista ó á noventa dias por cualquier cantidad en la calle del Cerrito número 138. j27.6m

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 129.

Hotel de Paris Unico hotel francés en Paysandú. English spoken. jl16.6meses

Idioma inglés CALLE MACIEL 142. Clase de dia y de noche para adultos y niños, tambien para los interesados que viven en la ciudad nueva hay una clase funcionando en la calle Soriano núm. 179, esquina á Queguay. Se dan lecciones particulares á domicilio, en colegios y en casa del profesor. *Sidney Worms.* ag18.8

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 183.

Juan Cárlos Blanco Ha reabierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 113.

Luis Piñeyro DEL CAMPO—Abogado—Calle del Rincon, núm. 152, altos. al4.1mes

Malaquita DEL AFAMADO DENTISTA T. ENAULT—Unico depósito [illegible] a4.1mes

Nicolás N. Piaggio Agrimensor y profesor de matemáticas.—Escritorio, Cámaras 130, altos. a8.15

Ojo! Ojo! COMERCIANTES—GRAN REBAJA DE PRECIOS: En la quincallería y talabartería de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, n. 290, se venden los artículos pertenecientes á este ramo un 20 p.% mas barato que en otro establecimiento; las ventas se hacen por mayor y menor, y se venden los artículos garantidos. d30.1año

Oculista Calle Queguay, 150, esquina Uruguay.— Doctor Augusto Portile, especialista en las enfermedades de la vista, se ha establecido en esta capital, por largo tiempo. Da consultas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde. Domingo por la mañana gratis para los pobres. XI

Pruebas de mérito [illegible] a20.1mes

Prevencion El aviso publicado en *El Siglo* de la capital [illegible] —*Antonia Pastorino de Enrile.* ag11.10

Pianos! Se liquida la acreditada casa al lado de la Matriz, Ituzaingó 169. Precios sumamente baratos. NOTA.—Pianos Pleyel que valen $ 460 se dan por $ 300 [illegible] LXV

Quitar los pelos!!! [illegible] ag.14.1.mes.

Recortes de papel Para confiteros y cigarreros, se venden en esta imprenta.

Repartidor Uno muy inteligente, y [illegible] mente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se alquila Una hermosa casa altos, en la calle Dayman número 67, de 9 á 10 piezas; entre las calles Uruguay y Paysandú. Recien reformada y pintada al varniz, con todas las comodidades necesarias, algibe y aguas corrientes: se alquila por la mitad de lo que ganaba antes: para verla, la llave está en el almacen de en frente y para tratar con el dueño, en la calle Yaguaron número 43. a20.6

Sociedad CIENCIAS Y ARTES—Esta Sociedad ha resuelto abrir cursos gratuitos, que empezarán el 1.° del mes entrante y de las materias siguientes: — Lunes, de 8 á 9 de la noche, Algebra superior, profesor—agrimensor D. Ricardo Camargo; miércoles, id. id., Geometría analítica, profesor ingeniero D. Cárlos Olascoaga; jueves, id. id., Geometría descriptiva, profesor ingeniero D. Ignacio Pedralbes; sábados, id. id., Dibujo lineal, profesor agrimensor D. Casimiro Pfaffly; domingos, de 1 á 2 de la tarde, Aritmética popular, profesor agrimensor D. Jaime Roldós y Pons. —Los individuos que deseen asistir á estos cursos, pueden dirigirse á la Secretaría de la Sociedad, calle Canelones núm. 75 (altos), de 12 á 3 de la tarde para su inscripcion.—*El Secretario.* al1.15

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Fermepin hnos., se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Trilladora El que suscribe está dispuesto á vender por un precio módico la parte que le corresponde de una máquina trilladora, á vapor, que tiene en sociedad con D. Mauricio Broun, para tratar ocurrir á la zuequería calle del Comercio núm. 130 de este pueblo.—Pando, Agosto 20 de 1878.—*Juan Saint Paul.* ag22.15

Artículos Recomendados

GUERLAIN, de Paris 15, Rue de la Paix, 15

[illegible]

LIBRANZAS Sobre España

En el almacen de Carrau y C.a, calle Queguay números 197 y 199, se dan letras á tipo convencional sobre los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Córdoba, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vigo, Vilasar, Valencia, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc. etc. jn.4.3 meses.



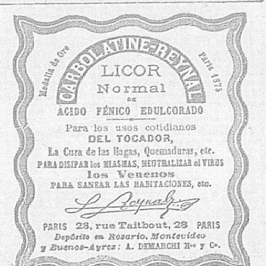
MAGNESIA DE DINNEFORD

[illegible]

Depósito en Londres, New Bond St. W. Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI H.os y C.a

Carreras Nacionales

Llámase á propuestas para la venta de entradas al circo, alquileres de carpas y demás concurrente, para las carreras anunciadas para el 1.° de Setiembre próximo; se prevendrá á los señores proponentes que la mas alta oferta será la que se aceptará, y se le exigirá garantía á juicio de la Comision. Las propuestas se recibirán hasta el dia 25 de Agosto en la calle de la Colonia, n. 197, á la una. Montevideo, Agosto 16 de 1878. *La Comision.* a17.9



Depósito en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres: A. DEMARCHI H.os y C.a

ENFERMEDADES

CRÓNICAS

SEAN INTERNAS Ó EXTERNAS

sea cual sea la distancia de la residencia

TODO ENFERMO

que quiera curarse ó saber si su enfermedad tiene cura, puede á su gusto sea por carta, ó bien sea por telegrama, indicando claramente *su nombre, apellido de familia y edad, dirigirse al consultorio médico*

Calle del Yí 201

El enfermo podrá á su satisfaccion bajar á esta capital, ó bien tratarse por correspondencia en su propia casa. LXIV



Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.a Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

ALMORRANAS

Almorranas!! Esta cruel enfermedad cúrase para siempre y sin peligro con el afamado FLUIDO DE JAVA del Dr. WANDICK DE AMSTERDAM, compuesto con plantas unctuosas de la India China; alivia instantáneamente y cura en pocos dias sin nunca volver; cada frasco contiene un prospecto y modo de emplearlo, en seis idiomas.—Depósito en Buenos Aires, calle Cangallo, núm. 322; en Montevideo, depósito por mayor y menor, calle Sarandí, núm. 317, **Bazar Parisien.** al4.1mes



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.a Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

CARRERAS NACIONALES

PARA EL 1.° DE SETIEMBRE DE 1878

Programa

1.a CARRERA

CRIOLLA — Una vuelta y distancia — Para caballos criollos, que nunca hayan corrido en carreras de Sociedad. — Entrada, 50 $ — Premio, 300 $ — Peso de los corredores, 145 libras.

2.a CARRERA

CAPRICHO — 10 cuadras por derecho, arreglada particularmente entre los caballos *Proscripto* y *Céfiro*, por 1,000 $ por cada parte, el caballo *Céfiro* recargado en 6 libras.

3.a CARRERA

ITUZAINGÓ — Una vuelta y distancia — Para caballos criollos sin reserva — Entrada, 50 $ —Premio, 300 $ —Peso de los ginetes, 145 libras.

4.a CARRERA

CARRERA DE TÍLBURI — Tres vueltas — Arreglada entre los caballos tordillo *Inválido*, y el malacara *Dexter* — Por 500 $ oro.

5.a CARRERA

PUEBLERA — Media vuelta y distancia — Para caballos que nunca hayan corrido en carreras de ninguna clase — Entrada, 30 $ — Premio, 200 $ — Peso de los ginetes, 150 libras.

6.a CARRERA

NACIONAL — Media vuelta y distancia — Para caballos criollos sin reserva. — Entrada, 50 $ — Premio, 300 $ — Peso de los ginetes, 140 libras.

7.a CARRERA

ESTÍMULO — Media vuelta y distancia — Para caballos mestizos sin reserva, con mas de 6 meses de residencia en el país. — Entrada, 80 $ — Premio, 450 $ — Peso de los ginetes, 150 libras.

8.a CARRERA

MONTEVIDEO — Media vuelta y distancia — Para caballos criollos que nunca hayan corrido en carreras de Sociedad ó que nunca hayan ganado. — Entrada 50 $ — Premio, 300 $ — Peso de los ginetes, 150 libras.

9.a CARRERA

CARRERA DE SALTOS — Tres vueltas con 11 saltos de madera. — Entrada, 50 $ — Premio, 300 $ — Peso de los ginetes, 160 libras.

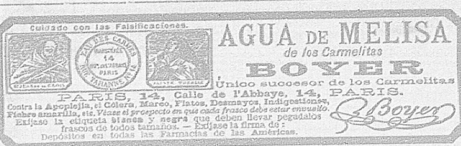
Nota—Los caballos ganadores en iguales tiros, en carreras nacionales, serán recargados en 6 libras.

Las propuestas se recibirán y serán abiertas en la calle de la Colonia núm. 197 (altos), á la 1 de la tarde, **el dia 25 de Agosto.**

Las carreras serán corridas, sugetas al reglamento de Carreras Nacionales vijente.

Los proponentes pondrán en el sobre de la propuesta, el nombre de la carrera en que entran sus caballos.

a10.15 *La Comision.*



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.a, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

JARABE y PASTA de BERTHÉ A LA CODEINA

Medicamento admitido en el Formulario oficinal del Gobierno francés, gracia á sus efectos infalibles y seguros contra la *gripe*, el *catarro*, la *coqueluche*, la *bronquitis*, la *tísis* y todas las irritaciones del pecho. Depósito en Paris, casa BERTHÉ, 2?, calle des Ecoles, y en todas las Oficinas de Farmacia del Estrangero. — *Cuidado con las falsificaciones, y las imitaciones fraudulentas.*

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.a Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

PREVENCION

En virtud de la ley nacional protectora de las marcas de fábrica, los Sres. Lanman y Kemp previenen á todos los que falsifiquen ó imiten los folletos, los envoltorios, las etiquetas, los frascos, las botellas ó envases de las siguientes preparaciones, que serán perseguidos por sus agentes en esta ciudad con todo el rigor de dicha ley.—Agua de Florida de Murray y Lanman; Tónico Oriental; Aceite de hígado de Bacalao; Pectoral de Anacahuita compuesto de Kemp; Zarzaparrilla y píldoras de Bristol. jul.°3 meses



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.a Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

LETRAS

POR CUALQUIER CANTIDAD

Sobre Pau, Oloron, Bayonne, Orthez, Mauléon ó cualquier otro punto de los Pirineos, se dán en el escritorio de

H. COHE y C.a (ANTIGUAMENTE DAGUERRE Y C.a)

Calle del Rincon, número 37. LIII

MEMORANDUM de MEDICINA CIRUJÍA Y PARTOS por el Dr A. CORLIEU *Laureado por la Academia de Medicina de Paris.* TRADUCIDO DEL FRANCES POR Don A. G. CALDERON *Doctor en Medicina de la Facultad de Paris.* Tomo pequeño in-octavo de 700 páginas. Con 423 grabados intercalados en el texto. Librería J. B. BAILLIÈRE y Hijos, 19, calle de Hautefeuille, Paris. Depositarios en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI H.os y C.a

Asociacion Rural

El viernes 23 del presente, á las 7 de la noche, tendrá lugar en el local de la Asociacion, calle 25 de Mayo núm. 239 altos, una conferencia leida en francés por el ingeniero agrónomo Dr. Sacc, versando sobre la cria del ganado lanar.

Se invita á los socios y al público para ese acto. Montevideo, Agosto 21 de 1878.

a21.3 *El Secretario.*

Canarios hamburgueses

Recien llegado de Europa, he traido una gran variacion de pájaros de todas clases y especialmente buenos canarios, que los ofrezco al público á precios módicos.—*C. Schuppe.*

Calle 25 de Mayo, 237, al lado de la Confitería Oriental. al8.1mes



Fruta laxante y refrescante

MUY EFICAZ CONTRA

el Restreñimiento, las Almorranas, la Jaqueca, las Congestiones cerebrales, etc.

Absolutamente indispensable á bordo de los buques en travesías largas.

PREPARADO POR

GRILLON, Farmacéutico

Paris, 27, calle de Rambuteau, 27, Paris.

Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.a

Planillas DE REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.



DESCUBRIMIENTO NO MAS ASMA NI AHOGOS NI TOS GRACIAS Á LOS POLVOS del Dr CLERY de *Marsella* (Francia) Depósito en *Montevideo*, A. DEMARCHI H.os y C.a

CAMPO PARA VENDER

Dos á cuatro suertes de campo bueno, y bien aguado, en el Departamento de Paysandú.

Tres á diez suertes, en el de Cerro-Largo, á precios y condiciones favorables.

Títulos garantidos perfectos.

Para tratar núm. 11, plaza Independencia esquina Florida. jl23.30

Los Hérpes, las Escrófulas, las Affecciones de la piel y las Enfermedades Sifilíticas SON CURADAS RÁPIDA Y RADICALMENTE CON EL

JARABE DEPURATIVO del Dr GIBERT

Individuo de la Academia de Medicina de Paris y Medico-Jefe del Hospital de S. Louis.

Resulta de los experimentos llevados a cabo, desde 1841 hasta la fecha, en los *Hospitales Paris, Londres*, etc., que este **JARABE**, aprobado por la *Academia de Medicina* es el mejor, el mas eficaz y el mas económico de cuantos depurativos se conocen. EXIJANSE LAS FIRMAS DE GIBERT & BOUTIGNY Y EL SELLO AZUL DEL GOBIERNO FRANCEZ. En *Paris*, Farm. BOUTIGNY-DESLAURIERS, 21, calle Cléry; *Montevideo*, A. DEMARCHI H.os y C.a, y en todas las Farmacias.

INJECTION BROU HIGIÉNICA INFALIBLE Y PRESERVATIVA

La única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales Boticas del universo. *(Exíjase el método).* 30 años de éxito. *Paris*, en casa de Jules FERRÉ, Farmacéutico, 102, calle de Richelieu, sucesor de Brou.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.a Calle del Cerrito 239, 241 y 243.

PAPIER FAYARD et BLAYN

Para los Dolores, Reumáticos, Irritaciones del Pecho, Lumbagos, Llagas, Quemaduras y Sabañones, Callos, Juanetes y Ojos de Gallo.—Venta por mayor, en Paris, calle N.e-St-Merry, 40.

Depósito. Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.a, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

ACEITE MORENO-CLARO DE HÍGADO DE BACALAO DEL Dr. DE JONGH

DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA HAYA,
CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR DE FRANCIA,
CABALLERO DE LA ÓRDEN DE LEOPOLDO DE BÉLGICA,
COMENDADOR DE LA ÓRDEN DE CÁRLOS III DE ESPAÑA,
COMENDADOR DE NÚMERO DE LA ÓRDEN DE ISABEL LA CATÓLICA DE ESPAÑA,
COMENDADOR DE LA ÓRDEN DE CRISTO DE PORTUGAL,
OFICIAL DE LA ÓRDEN DE SAN MAURICIO Y SAN LÁZARO DE ITALIA.

Recetado por los Médicos mas notables con óptimos resultados contra la TÍSIS y las ENFERMEDADES DEL PECHO, la DEBILIDAD GENERAL, el DESFALLECIMIENTO DE LOS NIÑOS, la RAQUÍTIS y todas las AFECCIONES ESCROFULOSAS.

Reconocido por las autoridades médicas y científicas mas eminentes por ser sin duda alguna el mas puro, el mas agradable al paladar, y el mas eficaz de cuantos se conocen.

EL ACEITE MORENO-CLARO DE HÍGADO DE BACALAO DEL Dr DE JONGH se vende SOLAMENTE en botellas selladas con una cápsula metálica de patente de BETTS estampada encima con el sello del Dr DE JONGH y al lado con su firma y la firma de ANSAR, HARFORD & C.o

SIN ESTAS MARCAS SOBRE LA CÁPSULA NINGUNA BOTELLA PUEDE SER LEGÍTIMA.

Cuidado con las Imitaciones y Falsificaciones.

Únicos Consignatarios, ANSAR, HARFORD & C.o, 77, Strand, Londres.

Se vende en todas las principales Farmacias del Mundo.

Depósitos en *Rosario, Montevideo* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hermanos y C.a

AL PÚBLICO

Únicos elaboradores  Únicos elaboradores

DE

CAFÉ MOLIDO

POR MAYOR Y MENOR

Torrefaccion del café por el aire concentrado — Economía de un 25 por ciento

CALLE DEL 18 DE JULIO, NÚM. 22

Para acortar distancias á nuestros numerosos favorecedores, hemos trasladado nuestro establecimiento á la calle del 18 de Julio n. 22 (antes en la calle Colonia núm. 238). La aceptacion plena que ha merecido del público nuestro café molido, debido al *procedimiento especial conocido únicamente por nosotros* de que nos valemos para su elaboracion, nos autoriza á exhortar á que visiten nuestra casa á los proveedores en general de establecimientos de beneficencia pública, de la marina de guerra y mercante, los batallones y á los gerentes ó dueños de establecimientos en que se emplee personal de dependientes ó jornaleros, etc., etc.; pues encontrarán en ella las clases de café que necesiten, con superioridad y economía notable sobre cualquier otro café molido.—Prevéngase el público de las *falsificaciones ó imitaciones que se fraguan con profusion* de nuestra mercancía.—Fíjarse bien en el *tipo* de nuestro envase que como se dibuja al frente de este aviso, *y muy especialmente en que el sello de talco que dice «Dos Americanos» con que va cerrada la tapa de cada tarro no esté roto ó cortado.*—Se lleva á domicilio.

XVII-d ½ **Dos Americanos.**

MEDALLA y DIPLOMA de HONOR.

EL ACEITE CHEVRIER *es Desinfectado* por medio del alquitran, sustancia tónica y balsámica que desarrolla mucho las propiedades del Aceite.

EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO es la única preparacion que permita administrar el Hierro sin Constipacion ni Cansancio.

ACEITE CREOSOTIZADO remedio muy eficaz contra las afecciones del pecho.

Depósito general en PARIS: 21, rue du Faubourg-Montmartre

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO BLANCO, RUBIO Y FERRUGINOSO DE CHEVRIER, PARIS. FARMACÉUTICO DE 1.a CLASE, *Caballero de la Legion de Honor,*

ORDENADO por TODAS LAS CELEBRIDADES MÉDICAS de FRANCIA y EUROPA, contra las ENFERMEDADES DEL PECHO, AFECCIONES ESCROFULOSAS, CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO.

En *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.a

Comendador del Medjidié y de la Real Orden de Isabel la Católica.

BASTA DE NEVRALGIAS FACIALES!! BASTA DE DOLORES DE MUELAS!!

TOPICO INDIO

Este nuevo remedio, tan justamente apreciado, los cura casi instantaneamente. Una sola aplicacion dentro del OIDO malo basta las demas veces.—Consúltese con cuidado el prospecto que acompaña cada cajita. — *Exijir la Marca de fábrica.* Depósitos: *Paris*, Farm. COLMET, 26, r. du Temple.—*Rosario y Montevideo*: A. DEMARCHI H.os y C.a

Emilio Landinelli y C.a

CASA DE REMATES Y COMISIONES

114—CALLE RINCON—114

Se encargan de colocar y procurar dinero á interés sobre hipotecas, como igualmente de la compra y venta de propiedades urbanas y rústicas.

Tenemos actualmente disponibles varias cantidades de dinero para colocar al uno y uno y cuarto por ciento de interes, como tambien tenemos encargo de vender varias casas situadas en la vieja, nueva y novísima ciudad, entre ellas algunas de mucho valor. ag2.1mes

ANTONIO CARVALHO LERENA ABOGADO Y PEDRO FERNANDEZ ECHENIQUE PROCURADOR

Mudaron su estudio y escritorio á la calle de Misiones, núm. 218. jl.31.1mes

AMAZONAS

Esta novedad de botas que es lo mas elegante que en calzado se puede confeccionar, se hace á medida.

Para señoritas á . . . . 50 reales par
Para niñas á. . . . . . 35 » »

Nuevo surtido de calzado hecho en el país: botines con 2 ½ suelas para caballeros, á 40 y 45 el par, botas con caña de cuero de perro ó [illegible] con 2 ½ suelas á 50, 60 y 65 rls., botines y [illegible] don 2 suelas y forro de franela ó género de hilo señoritas á 30, 35, 40 y 45 rls., para niñas á 20, 30 y 35 rls., botines estrangeros para señoras á 18 y 20 rls., para caballeros á 20, 25, 30 y 35 rls. calzado para niños de todas clases desde 12 vintenes á 20 reales, zuecos á 12 vintenes, para niños vintenes, zapatos y zapatillas de lana, botas de merino para señoritas á 15, 18 y 25 reales.

POSITIVA SORPRESA

18 DE JULIO 226

Cerca de la calle Rio Negro, la bandera [illegible] de calzado indica la casa.

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

OREZZA

Agua mineral ferruginosa acidulada, la mas rica en *hierro* y *ácido carbónico*. Esta AGUA no tiene rival para las curaciones de las GASTRALGIAS — FIEBRES — CLOROSIS — ANEMIA y todas las enfermedades derivadas de EL EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE

SOCIEDAD CONCESIONARIA, 131, Boulevard Sébastopol, en PARIS. Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.a

CAFÉ NUEVO

Al público en general

El propietario del acreditado «Café Nuevo» establecido en el centro del Mercado viejo, participa que ese establecimiento lo ha reabierto en la calle 18 de Julio, n. 1 y 3, donde continuará atendiendo á su clientela y al público, con el esmero que le caracteriza.

al7.6 Montevideo, Agosto 16 de 1878.

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

PARA HERREROS Y PARA MÁQUINAS DE [illegible]

La barraca de E. Hamilton y Corb[illegible]

situada en la calle de las Piedras, núm. 32[illegible] mudado á la calle de **Maciel, núm.** [illegible]

En ella encontrarán los que lo necesiten, de piedra bueno y muy barato.

a10.1[illegible]

ANTI-TISICO de CATTIAUX

LICOR TÓNICO Y RECONSTITUYENTE

Este LICOR, de un sabor muy agradable parecido al del vino de Málaga, sobrepuja, como tónico á todos los *Vinos quinquinas.* — Cura rápidamente los *Resfriados, Catarros, Bronquitis* y *Laringitis*, agudas ó crónicas, calma las *Calenturas* y las *Palpitaciones*, reanima las *Fuerzas*, los *Músculos* y hace *libre la respiracion.* — Su tónica y depurativa accion tiene una influencia muy eficáz contra *los Infartos escrofulosos.*

Su eficacia en las enfermedades cutáneas es sabida hace muchos años.

El ANTI-TISICO CATTIAUX es el agente más activo y seguro para la curacion de las *Afecciones nerviosas* como la Gastralgia, la Dyspepsia, la Clorosis el Baile de San Victor y hasta la Epilepsia.

Depósito general en la Farmacia GILLET, 7, calle des Trois-Bornes, en París. En Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI HERMANOS y C.a



OPRESIONES TOS CATARROS, CONSTIPADOS **ASMA** NEURALGIAS CURADOS Por los CIGARILLOS ESPIC

Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios. (*Exigir esta firma*: J. ESPIC.)

Venta por mayor J. ESPIC, 128, rue Saint-Lazare, Paris. Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.a

FOLLETIN 168

EL MONAGUILLO

DE LAS SALESAS

POR

D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

—Bien, acordaos de lo que acabais de prometerme.

—Descuidad, que no lo olvidaré.

—Volveré mañana y os daré á conocer mi resolucion, pero entretanto...

—Os respondo de que antes no se verán siquiera María y Ginés.

—Que Dios os guarde.

—Y á vos os proteja.

El caballero salió sin decir más.

No se habia tranquilizado, ni era posible que se tranquilizase.

No anduvo entonces de prisa, sino lentamente y con la cabeza inclinada sobre el pecho.

Parecíanle muy duras las condiciones impuestas por Anton; pero le era forzoso aceptarlas.

Cuando volvió á su casa preguntó por Antolin; pero éste se habia acostado para descansar de las fatigas del viaje.

No hay que decir que el hidalgo haria lo posible para que su señor se decidiese á aceptar las condiciones impuestas por Anton y reconocer á María.

CAPÍTULO LVIII

Se decide el señor de Silva

Tanto caviló D. Juan, que en su cerebro llegó á producirse la confusion mas completa, sucediendo que ni siquiera podia explicarse la extraña situacion en que le habian colocado las circunstancias.

Todo habia cambiado y el cambio se habia operado en pocas horas.

Una transicion tan repentina debia necesariamente producir en el caballero el trastorno que lo aturdia.

Aquella noche no quiso ocuparse de nada, porque se convenció de que le era imposible discurrir con acierto, y se acostó sin esperanza de conciliar el sueño.

En esto tambien se habia equivocado, porque á los pocos minutos quedó profundamente dormido.

Esto fué una verdadera felicidad, porque así repararia las fuerzas y se despejaria su entendimiento.

A la mañana siguiente D. Juan de Silva se sintió otro hombre.

Ya no eran sus ideas confusas, ya no lo veia todo negro y horrible, y ni siquiera le mortificaba el recuerdo de las audaces aventuras del monaguillo.

Entonces colocó la cuestion en su verdadero terreno, y apreció la situacion como debia, diciendo para sí:

—Ginés me ha prometido no casarse con mi hija mientras yo no lo consienta, y debo creer que cumplirá su palabra, porque hasta hoy las ha cumplido todas. ¿Qué me importa que sepa dónde se encuentra María? Evitaré que se vean, y sobre todo que estén en comunicacion, y esto será bastante para conseguir mi objeto, pues pasarán así los meses y los años, y al fin se convencerán de que esperan en vano. Ahora se vuelve al convento Ginés, pero no será monaguillo mas tiempo que el que tarde en venir D. Cárlos á España, porque entonces el atrevido rapaz cambiará de posicion, se lanzará en medio del bullicio del mundo, despertarán en su alma las ambiciones, no le preocupará tanto su amor, y aun encontrará muchas mujeres que le parezcan tan encantadoras como María. Y entretanto mi hija, siempre aguardando y sin ver realizado nunca su deseo, se habrá presentado en medio de un mundo que desconoce y que le impresionará vivamente, y tambien habrá encontrado algun hombre que le parezca digno de su ternura.

Discurriendo así no eran descabelladas ni mucho menos ofensivas ó peligrosas las condiciones impuestas por Anton Remacha.

En cuanto á doña Sofía de Coello, tambien empezó D. Juan á pensar de distinto modo.

La dama habia hecho cuanto era posible hacer: habia sido engañada, pero ¿á quién no engañaba el monaguillo?

Y si ella se habia enamorado de Ginés, nada tenia esto de particular, puesto que era demasiado interesante la expresiva belleza del mancebo.

Además, semejante amor no podia ser mas que un capricho de gran señora, capricho pasajero y que no merecia la pena de tomarlo en consideracion.

Uno de los motivos, el único puede decirse, que habia tenido D. Juan para no reconocer públicamente á su hija, era su amorosa pretension con doña Isabel de Carvajal; pero ésta sabia ya que María era el fruto de los pasados amores del caballero, y por consiguiente, el reconocimiento no tenia ninguna importancia.

No le faltaba á D. Juan mas que conocer la opinion de su astuto criado, y lo llamó para conferenciar y adoptar inmediatamente una resolucion que pusiese término á las vacilaciones y dudas que tanto le atormentaban.

Presentóse Antolin, en cuyo rostro no quedaba la mas leve señal de las pasadas fatigas.

Su mirada escudriñadora fijóse en D. Juan.

La mirada de éste ya no era sombría.

—Pasó la tormenta,—dijo para sí el sirviente,—y ahora me parece que será muy fácil convencerlo y conseguir que vuelva aquí su hija, ó lo que es igual, que la ponga á mi disposicion como se la ha puesto dos veces al monaguillo, pues este hombre está predestinado á llevar él mismo á su hija junto á las personas de quienes desea separarla.

—Buen Antolin,—dijo D. Juan despues de algunos momentos,—no he querido hablarte de mi entrevista con Remacha, porque ayer me sentia trastornado hasta el punto de que muchas veces creí que era un sueño cuanto sucedia; pero ya he recobrado la calma, se ha despejado mi inteligencia y puedo obrar cuerdamente; pero sin conocer tus opiniones no adoptaré ninguna resolucion, pues quizá de lo que ahora se haga depende el porvenir de todos.

—Yo tampoco he querido haceros ninguna pregunta, porque vi vuestra agitacion y porque tampoco mi cabeza se encontraba bien. Ayer todo era para mí confuso, lo confieso, y yo no servia para nada; pero ahora ya es distinto, y sin temor de equivocarme os aconsejaré.

—El chispero justifica su conducta con la mia, y ahora que no nos oye, debo decir que tiene razon.

—Vos abusásteis de vuestra influencia y de vuestra posicion para sacar de las Salesas á vuestra hija.

—Y él ha abusado de la suya para arrebatársela á doña Sofía.

—Si no hubiese sucedido mas que eso, habria que reconocer que ha sido noble la lucha por parte del chispero.

—A él no puedo hacerlo responsable de las acciones del monaguillo.

—Seria una injusticia.

—El chispero no tiene inconveniente en permitir que vuelva á mi lado María.

—¿Entonces para qué se la ha llevado?

—Porque necesitaba imponerme condiciones.

—Segun sean.

—He de reconocer legalmente á mi hija.

—¿Y qué os importa hacerlo así? De todas maneras doña Isabel conoce el secreto.

—Además, quiere la libertad más completa para seguir viendo á María siempre que se le antoje.

—No encuentro ningun inconveniente en que acepteis.

—Falta lo peor, lo que me ha hecho dudar.

—¿Y qué es ello?

—No podré llevarme de Madrid á mi hija sin el consentimiento de Remacha, consentimiento que podrá negarme si así le parece bien.

—Eso es algo duro...

—Bastante.

—¿Y no promete el chispero ser completamente neutral en la cuestion de los amores de vuestra hija?

—Jura que ni siquiera nombrará á Ginés en presencia de María.

Antolin reflexionó, ó fingió que reflexionaba.

—Señor,—dijo despues de algunos minutos,—deseo saber si estais dispuesto á aceptar esas condiciones.

—Ayer las rechacé.

—¿Y hoy?

—Vacilo.

—Yo no.

—¿Qué opinas?

—Por mas que el consejo eche sobre mí una gran responsabilidad, diré con leal franqueza lo que siento.

—Sí, sí.

—Aceptad esas condiciones, reconoced á vuestra hija y ya nadie podrá poner en duda vuestros derechos de padre. El audaz monaguillo os prometió no apelar á la violencia y aguardar á que vos mismo le concedieseis la mano de vuestra hija, y como vos no habeis de hacer eso jamás, ningun peligro hay en dejarlo con su esperanza, que si olvida su promesa, autorizado os considerais para todo, y entonces, sin ninguna consideracion, yo pondré fin al enredo.

—Dices bien, Antolin: cuando me sean reconocidos mis derechos de padre, nada me importará el atrevimiento de ese niño extraordinario. Sí, reconoceré mi hija, la traeré á mi casa, y si consigo vencer la resistencia de doña Isabel de Carvajal....

—Entonces tendrá vuestra hija una madre cariñosa; pero entretanto puede serviros de mucho doña Sofía de Coello.

—Imposible, porque mi hija debe odiarla, y porque doña Sofía odiará tal vez á mi hija.

—Os equivocais, porque ese amor de la ilustre viuda no tiene la importancia que ha querido dársele: no ha sido mas que un capricho, de que ella misma se avergonzará y se arrepentirá.

—Tal vez.

—Si eso no se hubiese hecho público, la noble dama aspiraria todavía á satisfacer eso que no merece el nombre de amor; pero la situacion ha cambiado, y no es posible que doña Sofía de Coello quiera aparecer ante el mundo enamorada y desdeñada por un desdichado como el monaguillo de las Salesas. Sin embargo, sobre este punto debe reflexionarse. Ningun motivo serio de queja teneis contra la viuda; podeis participarle vuestra resolucion, explorar su ánimo y hacer despues lo que convenga.

—Por de pronto me ocuparé solamente de María.

—No valga mi consejo, señor.

—Yo estaba ya decidido.

—La verdad es que vuestra hija no estará en ninguna parte tan bien guardada como al lado de su padre.

—Estoy decidido.... Dí que pongan el almuerzo, que preparen mi ropa, y en seguida iré á ver al señor Anton Remacha.

—¿He de acompañaros?

No, porque tu presencia no es necesaria.

Antolin apenas podia dominarse para ocultar su alegría.

Nada habia tenido que hacer.

La fortuna lo protegia decididamente.

El señor de Silva almorzó, y casi completamente tranquilo salió para ir á ver al chispero.

Diez minutos despues dijo Antolin:

—Esto es cosa hecha. María vendrá, la veré á todas horas.... ¡Oh!... Esto me parece demasiada dicha.... Y doña Sofía de Coello representará su papel de arrepentida y avergonzada por su amoroso capricho, y dentro de pocos dias... ¡Vive el cielo!... Si en esto pienso mucho voy á perder la razon, porque la alegría trastorna tanto por lo menos como el dolor.

Salió el hidalgo y se encaminó á la hostería para ponerse de acuerdo con la dama; que ya debia haberse dasaturdido tambien.

CAPITULO LIX

La despedida

Si Anton se prestaba de buena fé á declarar, no habia nada más fácil que la prueba legal de que María era hija del noble caballero, y esto era tanto más fácil cuanto que ningun pariente habia interesado en reclamar en contra, pues de la familia de D. Juan no existian otros individuos que Pizarro.

Ocho dias pasaron no más y todo estaba ya hecho.

D. Juan de Silva habia aceptado las condiciones impuestas por Anton, y éste habia hecho cuanto era menester por el reconocimiento.

Como el Sr. de Silva era una persona de gran importancia, hablóse mucho del suceso en la córte y se hicieron toda clase de comentarios.

Lo mismo sucedió entre los chisperos, que se asombraron al saber que la protegida de Remacha era nada menos que hija natural del muy noble y muy poderoso caballero D. Juan de Silva.

La inocente jóven se dispuso á volver al lado de su padre, despidiéndose tiernamente de todos sus vecinos, y rogando á las jóvenes que siempre habian sido sus amigas que fuesen á verla, pues el cambio de posicion no le haria jamás olvidar sus antiguas afecciones.

No pintaremos ninguna de estas escenas, porque no interesan al lector, y solo diremos que llegó el instante y que á las diez de la mañana se detuvo junto á la vivienda del chispero un lujoso coche tirado por dos corpulentas mulas.

El cochero y los lacayos vestian de gala.

El Sr. de Silva, tambien ricamente vestido, salió del coche y entró en la vivienda de Remacha.

Este no trabajaba aquel dia, se habia puesto su mejor ropa y esperaba al lado de María, que tambien habia vuelto á vestirse y adornarse como cuando estaba al lado de doña Sofía de Coello.

La escena que entonces iba á tener lugar debia ser breve.

El continente de D. Juan era entonces reposado.

Estaba muy contento; pero no manifestaba su alegría por no herir el noble corazon del chispero, para quien aquel dia era de tristeza, por más que considerase hecha la fortuna de su ahijada.

María estaba triste, profundamente triste.

Iba á vivir al lado de su padre; pero se separaba del hombre que todo lo habia sacrificado por ella, y que como el más tierno padre la amaba.

Iba á tener todos los goces de su elevada posicion; pero en cambio perdia los goces sencillos y puros que siempre la habian hecho feliz.

María, como todas las almas elevadas, miraba con desden las riquezas, y como se habia criado humildemente, no le espantaba la pobreza.

¿Se consideraba afortunada la jóven?

Sí, pero solo en cuanto á haber encontrado á su padre, pues por lo demás tal vez hubiera preferido su antigua y humilde posicion.

Si los ricos sufren como los pobres, si la pobreza tiene sus goces como la opulencia, y aun la ventaja de que rara vez encuentra el hastío, ¿por qué la jóven habia de considerar como una dicha el cambio de su posicion?

La verdadera dicha era para María su amor, y con su amor podia ser feliz en todas las situaciones, porque con su amor tenia valor y fuerzas para soportarlo todo, porque su amor era un goce que no necesitaba ni oro, ni ostentacion, ni ruido, sino que, al contrario, se acrecentaba en el silencio, en el retiro y en medio de las privaciones.

En cuanto á su amoroso anhelo, estaba para María tan oscuro como antes el horizonte del porvenir, y si abrigaba esperanza, era por la fé ciega que tenia en las palabras de Ginés.

Nosotros, que conocemos todos los secretos de aquella situacion, sabemos que nunca habia estado tan desgraciada la jóven, porque nunca la habia amenazado tan de cerca el mayor de los peligros.

Sin sospechar siquiera la existencia de la infame pasion de Antolin, la inocente jóven iba á vivir descuidadamente al lado de aquel miserable, para quien era muy fácil hacerla caer en un lazo.

La gacela iba á dormir.

El tigre acechaba.

¿Podria Ginés salvar á la inocente víctima?